

 Junta de Andalucía Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	Dirección General de Infraestructuras del Agua Demarcación Hidrográfica de la Cuencas Mediterráneas Andaluzas Nº EXP:
CLASE: CONCURSO ABIERTO	
TÍTULO BASICO: LOTE IV: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2025-2028	
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA: CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	
PROVINCIA: GRANADA	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : 483.766,82 (3 AÑOS)	
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) AÑOS.	
INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO: Luis Rico Jorge	
FECHA DE REDACCIÓN: junio DE 2024	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	1/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	1/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE IV: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2025-2028

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	2/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	2/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

ÍNDICE

DOCUMENTO 1: MEMORIA Y ANEJOS

- 1.- ANTECEDENTES.
- 2.- OBJETO.
- 3.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
- 5.- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 6.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.
- 7.- DURACIÓN DEL CONTRATO.
- 8.- PRESUPUESTO.
- 9.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.
- 10.-FORMA DE ABONO.
- 11.-CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
- 12.- DOCUMENTOS QUE CONSTA EL EXPEDIENTE.
- 13.- CONCLUSIONES.

ANEJOS

- Anejo 1.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
- Anejo 2.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRESAS Y SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

DOCUMENTO Nº 2 PLANOS

- PLANO 1.- SITUACIÓN DE PRESAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA
- PLANO 2.- PRESA DE BÉZNAR
- PLANO 3.- PRESA DE RULES
- PLANO 4.- ZONA REGABLE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	3/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	3/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTO Nº 3 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- 1. OBJETO DE ESTE PLIEGO Y DISPOSICIONES LEGALES.
- 2. EXPRESIONES CONVENIDAS.
- 3. ÁMBITO DE LOS TRABAJOS.
- 4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.
- 5. CONDICIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO.
- 6. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 7. DURACIÓN DEL CONTRATO.
- 8. PRESUPUESTO.
- 9. ABONO DE LOS TRABAJOS.
- 10. CONCLUSIONES.

DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTOS

- 1. MEDICIONES
- 2. CUADRO DE PRECIOS
- 3. PRESUPUESTOS PARCIALES
 - 3A PRESUPUESTOS PARCIALES 3 AÑOS
 - 3B PRESUPUESTOS PARCIALES 2 AÑOS, PRÓRROGA
- 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
 - A4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 3 AÑOS
 - 4B PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 2 AÑOS PRORROGA
- 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (3 AÑOS)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	4/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	4/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTO Nº 1
MEMORIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	5/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	5/79	

1. ANTECEDENTES.

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada cuenta con una serie de infraestructuras de regulación, transporte y distribución de agua bruta, provistas de elementos de obra civil y electromecánicos cuyo constante mantenimiento es preciso para asegurar el suministro que la sociedad demanda. Siendo sin duda, una arteria vital para la economía del sur de la provincia al abastecer no solo a la mayoría de la población, sino también a gran parte de la producción agrícola en regadío de la costa granadina, la más productiva de la provincia.

Es por ello fundamental poder disponer de un sistema de mantenimiento, conservación y reparación de estas infraestructuras, pues un fallo de estas, en lugares sensibles, podría producir unos daños extremadamente graves llegando incluso a colapsar la actividad agrícola y a desabastecer de agua potable a la población de la costa.

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada queda delimitada por la Vega de Granada y Sierra Nevada al Norte, la sierra de Albuñuelas y el parque natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama en la parte occidental, el mar Mediterráneo al Sur y la cuenca del río Adra al Oeste. Su superficie asciende a 5.960,98 km².

Como parte esencial de la Demarcación el Sistema Beznar-Rules cuenta con una serie de infraestructuras hidráulicas que conforman su patrimonio hidráulico, las cuales son titularidad de la Junta de Andalucía y están gestionadas desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua. En la siguiente tabla se incluyen las principales infraestructuras hidráulicas encuadradas en el Sistema:

INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN
Embalse de Beznar
Embalse de Rules
Azud de Vélez
Partidor de Cañizares
Azud del Vínculo

Cabe destacar la importancia de las presas en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada, por lo que en la siguiente tabla se resumen las principales características de las mismas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	6/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	6/79	

Nombre	Cauce	Municipio	Fecha de terminación	Altura (m)	Capacidad (Hm³)	Cuenca (km²)	Tipología	Usos
Beznar	Izbor	El Pinar, El Valle y Lecrín	1986	134	52,9	352	Bóveda de doble curvatura	Abast./Riego
Rules	Guadalfeo	Orgiva, Lanjarón, El Pinar y Velez de Benaudalla	2003	130	110,8	1070	Gravedad arqueada	Abast./Riego

De acuerdo a lo recogido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de reestructuración de Consejerías, según su artículo 7.1, le corresponden a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las competencias que hasta la fecha de entrada en vigor del decreto tenía asignadas la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Según lo prevenido en el artículo 15 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural corresponden a la Dirección General de Infraestructuras del Agua la planificación, programación, supervisión y seguimiento de la explotación y de los programas de mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas adscritas a los sistemas de explotación de competencia autonómica, así como la aprobación de los documentos relativos a la explotación y seguridad de presas, embalses y balsas de agua, según las definiciones del artículo 357 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la aprobación de sus planes de explotación.

Sin embargo, la actual plantilla y medios técnicos asignados son insuficientes, no pudiendo por tanto realizar los trabajos de control de obras de mantenimiento y reparación, redacción de proyectos y estudios, dado que para estos se requieren una serie de medios humanos y materiales pluridisciplinares y altamente especializados. Por lo anteriormente expuesto se requiere una contratación externa que complemente y suplan las labores indicadas en el párrafo anterior que por su grado de especialización, medios materiales especiales o necesidad de personal no puedan ser afrontadas con el personal propio de la Dirección General de Infraestructuras del Agua.

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, se redacta el Presente Documento que sirva para la Contratación de los Trabajos de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	7/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	7/79	

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, para su aprobación por la superioridad, si procede.

2. OBJETO.

El presente Documento tiene por objeto definir las condiciones técnicas que deben regir en la contratación de los Trabajos de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Estos trabajos consistirán en la realización de las labores de apoyo a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ámbito de actuación indicado en el presente documento tanto en situaciones ordinarias como extraordinarias, además de apoyo en la inspección, protección, vigilancia y asesoramiento técnico en averías y su corrección así como redacción de los proyectos necesarios para las infraestructuras afectadas. Los trabajos que se licitan están encaminados a la realización de labores de asistencia técnica y redacción de proyectos para el mantenimiento, explotación y conservación de las presas e infraestructuras de regulación, transporte y distribución del agua titularidad de la Junta de Andalucía correspondientes a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto definir las prescripciones técnico/económicas que habrán de regir para la ejecución de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA, así como en la recepción de los TRABAJOS y en la liquidación del CONTRATO.

3. AMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación del presente documento se refiere a las infraestructuras hidráulicas pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada. En concreto:

- Presa de Beznar
- Presa de Rules
- Azud de Vélez.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	8/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	8/79	

- Partidor de Cañizares.
- Azud del Vínculo.
- Infraestructuras de distribución del agua
- Caminos de servicio de las presas y los canales de la zona regable.

En el documento anexo n.º 2 se realiza una breve descripción de las presas y sistema de explotación.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

1.1. Introducción.

El contrato cuya licitación se rige por este pliego de prescripciones técnicas, conlleva la necesidad de desarrollar una serie de actuaciones, que, por la experiencia acumulada los podemos dividir en dos tipos: Trabajos consistentes en realización de estudios y proyectos y otros consistentes en asesoría en la ejecución de los trabajos en las presas y sistema de explotación, además de los trabajos de auscultación que se encuentran a caballo entre estos dos tipos

1.2. Trabajos de asistencia técnica

La Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ejecuta de modo regular trabajos de mantenimiento y explotación en las presas e infraestructuras en el ámbito del Sistema Beznar-Rules; estos dependiendo de su entidad se ejecutan bien con el personal y medios de dicha Delegación, o bien por medio de contratación externa (en el caso que el requerimiento de medios y/o su dificultad así lo exijan); para este último caso se requiere Asistencia técnica a la Dirección de los trabajos de mantenimiento y explotación.

A) Asistencia técnica dirección de obras y servicios de conservación y mantenimiento

Por lo tanto los trabajos de asistencia técnica se centraran en la Asistencia a la Dirección de Obras de mantenimiento y explotación ejecutadas durante la duración del presente contrato, y en concreto en:

- 1.- Elaboración de los Informes Técnicos que solicite la Dirección de Obras.
- 2.- Asistir a la Dirección de Obras en la vigilancia de la ejecución de las obras de conservación, mantenimiento, explotación y reparación en las presas e infraestructuras objeto de este contrato y con arreglo a las instrucciones que reciba de ésta.
- 3.- Colaborar con el Director de Obras para conseguir que la ejecución de las mismas se ajuste a las normas vigentes de carácter general, es decir:
 - A la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.
 - Y a las Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que se establezcan para la contratación de obras.
- 4.- Las obligaciones definidas en la normativa vigente de Seguridad y Salud incluyendo la de coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	9/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	9/79	

- 5.- Auxiliar a la Dirección de Obras en la realización de los replanteos iniciales y finales de la obra, así como las comprobaciones necesarias durante la ejecución de las mismas.
 - 6.- Cooperar con la Dirección de Obras en la elaboración y supervisión de los croquis o, en su caso, planos de las obras, necesarios para el desarrollo de las labores de conservación, mantenimiento, explotación y reparación.
 - 7.- Comprobar el cumplimiento de las medidas de control de ejecución de las obras previamente al inicio de los tajos, para que de esta forma no se reciba u oculte un tajo inaceptable técnicamente.
 - 8.- Comprobación de medidas y preparación de las correspondientes "Relaciones Valoradas" de la obra realmente ejecutadas mensualmente, así como la general y definitiva.
 - 9.- Comunicar al Director de Obras las actuaciones necesarias para la perfecta ejecución de estas.
 - 10.- Auxilio a la Dirección de Obras en la supervisión y seguimiento del Plan de Calidad de la Obra. Conformará el Plan de Ensayos que será remitido a la Administración para su conocimiento. Vigilará el cumplimiento del Plan y exigirá la elaboración de un informe final de las actividades de control de calidad, que será remitido a la Administración. En caso de que, por circunstancias justificadas, sea necesario modificar el Plan de Ensayo, deberán comunicarse oportunamente las causas que lo motivan y elaborarse un Plan sustitutorio.
 - 11- Realizar el seguimiento, coordinación y control del "programa de puntos de inspección" (P.P.I.), tanto en lo relacionado con equipos e instalaciones como en obra civil.
 - 12.- Poner en conocimiento de la Administración y del Director de las Obras, en el plazo más breve posible, las circunstancias que deban producir una actuación de ésta: modificaciones de las obras, su paralización o el incumplimiento de la contrata y, en tanto, adoptar las disposiciones necesarias para impedir o aminorar los posibles daños a los intereses de la Consejería, todo ello según establece la Ley de Contratos del Sector Público y su Reglamento.
 - 13 - Supervisar la realización de las pruebas de equipos y elementos.
 - 14.- Otros trabajos de asistencia técnica que se requieran por la Dirección de Explotación justificados en urgentes necesidades.
 - 15.-Asimismo en momentos puntuales y a requerimiento del la Dirección de Explotación se podrán prestar trabajos de apoyo a la regulación del sistema.
 - 16.- Introducción de datos de auscultación en las bases de datos correspondientes así como el control y vigilancia de estos parámetros, al objeto de informar de cualquier anomalía a la Dirección de la Asistencia.
- La Asistencia Técnica a la Dirección de Explotación dependerá directamente de ésta y en ningún caso podrá atribuirse potestades exclusivas de la Administración.

A) Auscultación

Será el personal de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural asignado quien se encargue de la lectura de los registros de auscultación y de la limpieza de los aparatos, engrase, etc., y de la verificación de su buen funcionamiento. El contratista deberá, en todo caso, auxiliar, asesorar y colaborar en la redacción de los informes de interpretación y auscultación que le sean requeridos, tanto los anuales como los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	10/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	10/79	

previstos por otros motivos. En el caso de que la lectura de datos, o la interpretación de los mismos, diese lugar a resultados extraños, irregulares o anómalos, se pondrá dicha incidencia inmediatamente en conocimiento del Director de la Asistencia, quien dictará las instrucciones a seguir. Igualmente, si se detectase alguna carencia significativa en los elementos de auscultación existentes, o bien de la lectura de los datos se dedujese la necesidad de completar la instrumentación existente para tener un mejor conocimiento de alguna infraestructura, el contratista lo trasladará al Director de la Asistencia.

El contratista auxiliará al Director de la Asistencia en la preparación del Informe Anual descrito en el artículo 24 del vigente Real Decreto 264/2021 de 13 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses, y que incluirá como mínimo:

- Informe sobre el seguimiento realizado del Plan de Auscultación implantado.
- Indicación de los equipos encargados de la toma de datos.
- Indicación de la frecuencia de lecturas.
- Resultados de las inspecciones realizadas.
- Resultados de la auscultación.
- Identificación de deficiencias observadas.
- Propuesta de acciones para su corrección.

A la vista del desarrollo del Plan de Auscultación y de los resultados que se vayan obteniendo de la misma, el Adjudicatario asesorará sobre la idoneidad de la instrumentación existente así como del Plan de Auscultación establecido, formulando, en caso de que así procediese, propuestas de revisión, modificación o mejoras del Plan o de la instrumentación correspondiente.

1.3. Redacción y asistencia en la elaboración de estudios e informes

En los antecedentes se ha indicado las diferentes presas e infraestructuras de explotación en el Sistema. Dentro de este se han detectado una serie de puntos sensibles que requieren concretar sus actuaciones mediante la redacción de proyectos y estudios, en concreto son los siguientes:

ESTUDIOS E INFORMES:

Sistema de explotación:

- Memoria anual de explotación

Presas:

- Redacción de informe anual y de auscultación de presas.
- Informe de comportamiento

La memoria anual de explotación contendrá los siguientes puntos: Situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación ; organización de las obras en las infraestructuras ; necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos :urbano, industria, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y cánones; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	11/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	11/79	

El informe de auscultación de presas contendrá cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento de la Norma Técnica de Seguridad para la explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio de presas, y como mínimo: antecedentes, ficha técnica básica, curvas características, reseña de los informes precedentes, evolución de los niveles de embalse, descripción del sistema de auscultación actual y su estado, sistemática de mediciones, normalidad de los indicadores de seguridad de la presa; interpretación y conclusiones del período auscultado.

El contenido, número de ejemplares y presentación de la totalidad de los documentos que se recogen en el presente punto serán los descritos en cuadro de precios y en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas.

1.4. Presentación de la documentación.

Los textos escritos en los documentos que se contratan se presentarán en formato DIN A-4, debidamente encuadernados, con letras y títulos claros, bien dimensionado y, en general, con todos sus elementos indeformables con el uso.

Las portadas y los cantos de los diferentes volúmenes serán confeccionados por la empresa adjudicataria. Respecto a la cartografía, se entregará por parte de la empresa adjudicataria los planos ya elaborados en cobertura digital y ploteados siguiendo el formato que la Dirección de la Asistencia haya marcado.

Se entregarán cuantas copias se indiquen en el pliego de cláusulas administrativas, y en su defecto se atenderá a lo recogido en el presupuesto; así como otras tantas en soporte informático.

Para el resto de los trabajos de servicios la presentación de los mismos será conforme a la normativa vigente, respetando el principio del buen hacer y previa aprobación del DIRECTOR DE LA ASISTENCIA.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.5. Equipos de Personal

La realización de todas las actividades anteriormente expuestas conlleva unas dotaciones de personal, de distintas especialidades y cualificaciones, que se deben de materializar en los equipos correspondientes que aportará el Adjudicatario.

Se tendrá en cuenta que en el Sistema de Explotación existe una dotación de personal propio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que desarrolla unas determinadas actividades por lo que el equipo de la asistencia deberá adaptarse a su programación.

El equipo de personal se organiza en torno a un **responsable del Contrato experto en presas**, del que dependerán:

- Un **Ingeniero de Mantenimiento**
- Un **Ingeniero de Consultoría y Obras**.
- Un **Administrativo operador**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	12/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	12/79	

Asimismo la Dirección de Obra, habrá de disponer de un **Coordinador de Seguridad y Salud** competente en materia de Seguridad y Salud Laboral, entendiéndose como tal el hecho de estar acreditado por la Autoridad Laboral. El Coordinador de Seguridad y Salud llevará a cabo las funciones encomendadas en el R.D. 1627/1997, entre las que figuran aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por el Contratista y vigilar que dicho Plan se encuentre permanentemente actualizado. La Dirección de Obra, de acuerdo con el Coordinador de Seguridad y Salud, realizará un seguimiento mensual del cumplimiento y actualización del Plan de Seguridad y Salud, así como la medición y valoración para ser incluidas en la certificación correspondiente. Cualquier variación en la ejecución de la obra cuyo procedimiento de construcción no esté recogido en el Plan de Seguridad y Salud dará lugar a una actualización de dicho Plan.

Todo el equipo tendrá dedicación total y exclusiva.

1.6. Medios auxiliares

La Asistencia Técnica a la Dirección de Explotación deberá contar en su oficina al menos con los siguientes medios materiales:

A) Instrumentos para el control geométrico y topográfico de las obras.
B) Instrumentos informáticos, constituidos por los sistemas físicos adecuados y en especial el software necesario para la realización de las siguientes tareas:

- Proceso de Textos.
- Mediciones, presupuestos y seguimiento de obras.
- Dibujo y diseño asistido por ordenador.
- Georreferenciación de terrenos e infraestructuras.
- Otros programas en relación con la Ingeniería Civil.

1.7. Materiales.

En cuanto a los materiales a utilizar, serán de cuenta del Adjudicatario todos los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos a que se refiere el presente documento.

1.8. Sistema de Información.

Para el adecuado control, tratamiento y gestión de las actividades objeto del presente Documento, el Adjudicatario dispondrá del adecuado sistema de información compatible con los sistemas implantados en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ajustado a los requisitos que se definen a continuación, que opere en una red local, dotado de terminales y periféricos, e integrado al menos por los equipos y programas que se indican.

El Sistema de Información contará del software preciso, comercial y desarrollado específicamente para los trabajos, los equipos de hardware necesarios y los sistemas de comunicaciones que permitan la comunicación en red.

El sistema que se proponga deberá satisfacer los siguientes condicionantes técnicos:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	13/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	13/79	

- El equipamiento físico que requiera deberá cumplir los estándares de arquitecturas abiertas y compatibles. Así mismo, no deberán obligar a la Administración a adquirirlos a ningún suministrador en concreto.
- Deberá tener la potencia suficiente para manejar el volumen de información requerido.
- Los puestos de trabajo contarán con microordenadores PC o compatibles. Su configuración será mediante conexión en redes de área local.
- El sistema se soportará sobre un gestor de bases de datos reconocido en el mercado y que cuente con un número importante de referencias tanto a nivel nacional como internacional.
- El sistema propuesto deberá funcionar bajo el entorno gráfico de ventanas. Además permitirá operar en un entorno distribuido posibilitando la operación tanto local como remota.

1.9. Vehículos de transporte.

El Adjudicatario dispondrá de los vehículos necesarios para los desplazamientos de los equipos de personal, incluyendo la Dirección de la Asistencia, así como para el transporte de los medios auxiliares precisos para los trabajos.

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Para llevar a cabo los trabajos objeto de este Documento, se requiere un alto grado especialización y experiencia, así como la disposición de unos medios auxiliares adecuados en calidad y tecnología. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos que en materia de seguridad establece la legislación vigente, han incrementado aún más la necesidad de medios materiales y humanos. Por ello, la falta de medios humanos y materiales, con que se cuenta en la Subdirección de Explotación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para el correcto funcionamiento de las Presas y el Sistema de transporte y distribución de agua bruta, así como el grado de especialización que las actuaciones objeto de este Documento requiere, impide atender, con la dedicación que merece, un tema de tanta trascendencia como es el relativo al control de obras y servicios para el mantenimiento y conservación de estas infraestructuras imprescindibles para asegurar abastecimiento de agua bruta en la provincia de Granada.

Se considera, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, la necesidad de la colaboración de empresas especializadas en las actividades objeto del presente documento.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de TRES (3) años, con posibilidad de prórroga durante otros DOS (2) años, desde la firma de éste.

La propuesta de prórroga será promovida al órgano de contratación por el DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA atendiendo a razones objetivas de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. El plazo de garantía será de UN (01) AÑO, a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

14

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	14/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	14/79	

4. PRESUPUESTO.

El presupuesto de Base de Licitación ha sido desarrollado en el Documento nº 4.

Asciende el Presupuesto TOTAL (I.V.A. incluido) a la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (483.766,82 €).**

Asciende el Presupuesto TOTAL (I.V.A. incluido) de la prórroga (2 AÑOS) a la cantidad de **TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (311.689,42 €).**

5. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

En el documento anexo nº 1 del presente pliego de prescripciones técnicas se justifican los precios que se utilizan para componer el presupuesto.

Los costes de mano de obra han sido estimados a partir de la prórroga del convenio salarial de referencia. En concreto, el VI Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua (2018-2022) publicado por Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, en el BOE nº238 de 3 de octubre de 2019.

Sobre el BOE nº238 de 3 de octubre de 2019, se ha publicado la citada prórroga del convenio estatal del VI Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua con fecha de 21 de enero de 2021 en el BOE, publicando las tarifas desde el año 2018 hasta el 2023 inclusive, siendo estas tarifas de 2023 las que se han tenido en cuenta en el presente pliego, al ser las más recientes, dentro de dicho convenio en el momento de su reacción y para el plazo de ejecución de la obra.

En el caso que se considere prorrogar el contrato los precios a aplicar durante la vigencia de ésta serán los mismos que se incluyen en la justificación de precios.

6. FORMA DE ABONO

Los pagos de los trabajos se realizarán a través de certificaciones mensuales elaboradas por la Dirección de los Trabajos de asistencia.

7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Las materias objeto de este contrato no están incluidas en ningún grupo de clasificación para los contratos de servicios.

Por lo tanto será el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el que defina los criterios para determinar la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional del contratista y los requisitos mínimos exigidos en cada caso y los medios para acreditar el cumplimiento de los mismos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	15/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	15/79	

8. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO

El presente Documento consta de los siguientes documentos:

- La presente **Memoria**.
- **Planos** en el que se ubican las infraestructuras y presas objeto del presente documento.
- El **Pliego de Prescripciones Técnicas** en el que se detallan las características de los trabajos a que debe prestar el Adjudicatario.
- El **Presupuesto** que la Administración ha estimado para la realización de los trabajos solicitados, que se incluyen, únicamente con fines indicativos.

9. CONCLUSIONES.

El presente documento se estima ha sido redactado definiendo adecuadamente los trabajos propuestos y las condiciones de ejecución de los mismos de acuerdo con las Prescripciones que los rigen, considerándolo suficientemente justificado, por lo cual se eleva a la Superioridad para su consideración y tramitación, si procede.

Granada, junio de 2024

EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

Fdo: Luis Rico Jorge

16

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	16/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	16/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEJO 1 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

17

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	17/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	17/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEJO 1 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Los costes de mano de obra han sido estimados a partir de la prórroga del convenio salarial de referencia. En concreto, el VI Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua (2018-2022) publicado por Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, en el BOE nº238 de 3 de octubre de 2019.

Sobre el BOE nº238 de 3 de octubre de 2019, se ha publicado la citada prórroga del convenio estatal del VI Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua con fecha de 21 de enero de 2021 en el BOE, publicando las tarifas desde el año 2018 hasta el 2023 inclusive, siendo estas tarifas de 2023 las que se han tenido en cuenta en el presente pliego, al ser las más recientes, dentro de dicho convenio en el momento de su reacción y para el plazo de ejecución de la obra.

Los costes finales de cada tipo de trabajador difieren a pesar de pertenecer al mismo grupo, esto se debe a los pluses que se aplican a cada uno de ellos, así a modo de ejemplo tenemos que el coste de “Ingeniero de conservación y mantenimiento” es superior al de “Ingeniero en consultoría para redacción estudios, informes y proyectos” a pesar de que ambos sean del Grupo 5. Esto se explica en que este último realiza su trabajo en oficina y no debe de atender a las averías urgentes que aparezcan por lo que no tiene los pluses de guardia, nocturnidad, etc.

Asimismo, y continuado con el ejemplo, si se comparan con los costes los trabajadores de Grupo 5 en los Lotes 5 y 6 con los del presente Lote 4. Se observa que en Lote 4 son mayores, esto se justifica con la de los pluses, dado que los trabajadores asignados a Lote 4 deben atender las incidencias y averías tanto de presas (lote 5) como Sistema (lote 6) y por tanto tiene mayor medición en los pluses, lo que lógicamente implica mayor coste de estos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	18/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmbDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	18/79	



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

878 Resolución de 8 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del VI Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua.

Visto el texto del Acta en la que se contiene el acuerdo de modificación de los artículos 6 y 41, así como de la incorporación de las disposiciones transitorias 1.ª, 2.ª y 3.ª y tablas salariales del VI Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua (Código de Convenio: 99014365012003), publicado en el BOE de 3 de octubre de 2019, Acta que fue suscrita con fecha 23 de diciembre de 2020, de una parte por la Asociación de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua Urbana (AGA) en representación de las empresas del sector, y de otra por los sindicatos FICA-UGT y FSC-CC.OO. en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada Acta en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de enero de 2021.–La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ACTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VI CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	19/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	19/79	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18

Jueves 21 de enero de 2021

Sec. III. Pág. 5875

Tabla salarial provisional año 2023

(1,5 % sobre tabla 2022)

Grupo Profesional	Salario Base	Plus Convenio	Complemento puesto de trabajo	Total mes	Gratificación Extraordinaria de Verano	Gratificación Extraordinaria de Navidad	Total anual 2023
G.P. I	1.018,26 €	227,54 €	174,79 €	1.420,59 €	1.018,26 €	1.018,26 €	19.083,56 €
G.P. 2 - Nivel B	1.029,78 €	227,54 €	201,68 €	1.458,99 €	1.029,78 €	1.029,78 €	19.567,49 €
G.P. 2 - Nivel A	1.051,87 €	227,54 €	215,10 €	1.494,51 €	1.051,87 €	1.051,87 €	20.037,79 €
G.P. 3 - Nivel B	1.078,75 €	227,54 €	228,57 €	1.534,85 €	1.078,75 €	1.078,75 €	20.575,71 €
G.P. 3 - Nivel A	1.110,44 €	227,54 €	242,00 €	1.579,99 €	1.110,44 €	1.110,44 €	21.180,72 €
G.P. 4	1.146,94 €	227,54 €	255,44 €	1.629,92 €	1.146,94 €	1.146,94 €	21.852,95 €
G.P. 5	1.183,45 €	227,54 €	268,90 €	1.679,88 €	1.183,45 €	1.183,45 €	22.525,49 €
G.P. 6	1.219,90 €	227,54 €	282,37 €	1.729,81 €	1.219,90 €	1.219,90 €	23.197,47 €

Artículo 31. Antigüedad: 67,73 euros anuales.

Artículo 35. Plus de nocturnidad: 1,75 euros por hora trabajada entre las 22:00 horas de la noche y las 06:00 horas de la mañana.

Artículo 36. Plus de turnicidad: 4,38 euros por cada día efectivo en sistema de turnos de 24 horas al día los 365 días del año.

Artículo 37. Plus por guardia: 6,73 euros por cada hora efectiva trabajada de guardia más una hora de descanso.

Artículo 38. Plus por Retén: 14,21 euros diarios por cada día efectivo prestando el servicio de retén.

Artículo 38. Tiempo de Intervención: 11,26 euros por cada hora efectiva de intervención.

Artículo 39. Kilometraje: 0,22 euros por kilómetro recorrido utilizando vehículo propio.

Artículo 40. Plus festivos especiales: 11,26 euros por cada hora o fracción trabajada en la franja horaria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	20/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	20/79	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18

Jueves 21 de enero de 2021

Sec. III. Pág. 5874

Tabla salarial definitiva año 2022

(3 % sobre tabla 2020)

Grupo Profesional	Salario Base	Plus Convenio	Complemento Puesto de Trabajo	Total mes	Gratificación Extraordinaria de Verano	Gratificación Extraordinaria de Navidad	Total anual 2022
G.P. I	1.003,21 €	224,17 €	172,21 €	1.399,59 €	1.003,21 €	1.003,21 €	18.801,54 €
G.P. 2 - Nivel B	1.014,56 €	224,17 €	198,70 €	1.437,43 €	1.014,56 €	1.014,56 €	19.278,31 €
G.P. 2 - Nivel A	1.036,32 €	224,17 €	211,93 €	1.472,42 €	1.036,32 €	1.036,32 €	19.741,67 €
G.P. 3 - Nivel B	1.062,81 €	224,17 €	225,19 €	1.512,17 €	1.062,81 €	1.062,81 €	20.271,64 €
G.P. 3 - Nivel A	1.094,03 €	224,17 €	238,43 €	1.556,64 €	1.094,03 €	1.094,03 €	20.867,70 €
G.P. 4	1.129,99 €	224,17 €	251,67 €	1.605,83 €	1.129,99 €	1.129,99 €	21.530,00 €
G.P. 5	1.165,96 €	224,17 €	264,92 €	1.655,06 €	1.165,96 €	1.165,96 €	22.192,60 €
G.P. 6	1.201,87 €	224,17 €	278,20 €	1.704,24 €	1.201,87 €	1.201,87 €	22.854,65 €

- Artículo 31. Antigüedad: 66,73 euros anuales.
 Artículo 35. Plus de nocturnidad: 1,73 euros por hora trabajada entre las 22:00 horas de la noche y las 06:00 horas de la mañana.
 Artículo 36. Plus de turnicidad: 4,32 euros por cada día efectivo en sistema de turnos de 24 horas al día los 365 días del año.
 Artículo 37. Plus por guardia: 6,63 euros por cada hora efectiva trabajada de guardia más una hora de descanso.
 Artículo 38. Plus por Retén: 14,00 euros diarios por cada día efectivo prestando el servicio de retén.
 Artículo 38. Tiempo de Intervención: 11,09 euros por cada hora efectiva de intervención.
 Artículo 39. Kilometraje: 0,22 € por kilómetro recorrido utilizando vehículo propio.
 Artículo 40. Plus festivos especiales: 11,09 euros por cada hora o fracción trabajada en la franja horaria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	21/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	21/79	

favorable o desfavorable, el cual requerirá la unanimidad de las partes integrantes de dicha comisión.»

Y para que así conste, se levanta la sesión procediéndose a la firma de esta Acta y su anexo por los asistentes en el lugar y fecha que se indican en el encabezamiento.

**VI CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA LOS
AÑOS 2018-2023**

Tabla salarial definitiva año 2021

(1,5 % sobre tabla 2020)

Grupo profesional	Salario Base	Plus Convenio	Complemento puesto de trabajo	Total mes	Gratificación Extraordinaria de Verano	Gratificación Extraordinaria de Navidad	Total anual 2021
G.P. I	973,99 €	217,64 €	167,19 €	1.358,83 €	973,99 €	973,99 €	18.253,92 €
G.P. 2 - Nivel B	985,01 €	217,64 €	192,91 €	1.395,57 €	985,01 €	985,01 €	18.716,81 €
G.P. 2 - Nivel A	1.006,14 €	217,64 €	205,75 €	1.429,53 €	1.006,14 €	1.006,14 €	19.166,67 €
G.P. 3 - Nivel B	1.031,85 €	217,64 €	218,63 €	1.468,13 €	1.031,85 €	1.031,85 €	19.681,20 €
G.P. 3 - Nivel A	1.062,17 €	217,64 €	231,48 €	1.511,30 €	1.062,17 €	1.062,17 €	20.259,90 €
G.P. 4	1.097,08 €	217,64 €	244,34 €	1.559,06 €	1.097,08 €	1.097,08 €	20.902,91 €
G.P. 5	1.132,00 €	217,64 €	257,21 €	1.606,85 €	1.132,00 €	1.132,00 €	21.546,22 €
G.P. 6	1.166,87 €	217,64 €	270,09 €	1.654,60 €	1.166,87 €	1.166,87 €	22.188,98 €

Artículo 31. Antigüedad: 64,78 euros anuales.

Artículo 35. Plus de nocturnidad: 1,67 euros por hora trabajada entre las 22:00 horas de la noche y las 06:00 horas de la mañana.

Artículo 36. Plus de turnicidad: 4,19 euros por cada día efectivo en sistema de turnos de 24 horas al día los 365 días del año.

Artículo 37. Plus por guardia: 6,43 euros por cada hora efectiva trabajada de guardia más una hora de descanso.

Artículo 38. Plus por Retén: 13,50 euros diarios por cada día efectivo prestando el servicio de retén.

Artículo 38. Tiempo de Intervención: 10,77 euros por cada hora efectiva de intervención.

Artículo 39. Kilometraje: 0,21 € por kilómetro recorrido utilizando vehículo propio.

Artículo 40. Plus festivos especiales: 10,77 euros por cada hora o fracción trabajada en la franja horaria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	22/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	22/79	

A.1.1 PRECIOS ELEMENTALES UTILIZADOS

19

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	23/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	23/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

A.1.1 PRECIOS ELEMENTALES UTILIZADOS

CAPÍTULO 1. MEDIOS TÉCNICOS. EQUIPO BÁSICO			
MANO DE OBRA			
Código	Unidad	Descripción	Precio (euros)
CSS	Mes	Coordinador de seguridad y Salud conforme a lo exigido en el PPT	3.366,18
RPE	Mes	Responsable del Contrato. Experto en presas y sistemas. Conforme a lo exigido en el PPT	4.352,61
ICM	Mes	Ingeniero de Conservación y Mantenimiento. Conforme a lo exigido en el PPT	4.321,05
ICO	Mes	Ingeniero de Consultoría y Obra. Conforme a lo exigido en el PPT	4.249,69
TOP	Mes	Técnico Operador. Conforme a lo exigido en el PPT	3.597,70
MEDIOS AUXILIARES			
MH_72	Mes	Alquiler vehículo tipo turismo, incluso combustible	650,00
MH_73	Mes	Alquiler vehículo tipo todoterreno, incluso combustible	825,00
CAPÍTULO 2. PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES			
MANO DE OBRA			
Código	Unidad	Descripción	Precio
TES	hora	Experto en presas y sistemas. Para redacción de Informes Específicos	26,73
,T EC	hora	Ingeniero de Consultoría. Para redacción de Informes Específicos	25,51
TO	hora	Técnico Operador. Para redacción de Informes Específicos	24,34
O300005	hora	Técnico especialista senior	30,59
O300010	hora	Técnico especialista	27,25
O300015	hora	Técnico cualificado	22,14
O300040	hora	Topógrafo	28,96
O300045	hora	Delineante	20,33
MEDIOS AUXILIARES			
MH_72	día	Alquiler vehículo tipo turismo, incluso combustible	17,83
DC	jor	Dieta manutención completa	40,82
TUR	día	Alquiler vehículo tipo todo terreno, incluso combustible	31,07
SEO	día	Servicio diario de ordenador sobremesa, gráfico incluyendo pantalla	1,25
ENC	und	Edición encuadernación proyecto	120,52
O500035	jor	Dieta manutención completa	40,82
M300150	día	Turismo pequeño	14,70
AMA24B015	día	Edición encuadernación proyecto (1 tomo)	131,90

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	24/79



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	24/79



A.1.2 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ELEMENTALES

21

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	25/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	25/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

PRECIOS ELEMENTALES.

1. MANO DE OBRA CAP 1 MEDIOS TÉCNICOS. EQUIPO BÁSICO

Precios mano de obra, según VI Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua (2018- 2022) y ajustado a precios de mercado

RESPONSABLE DEL CONTRATO. EXPERTO EN PRESA Y SISTEMAS

Cod. RPE. El equipo de personal se organiza en torno a un **responsable del Contrato**, el cual deberá poseer la titulación de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o máster y una experiencia acreditada en explotación de sistemas y presas de al menos 15 años.

GP 6 TITULADO DE GRADO SUPERIOR					
Concepto	ART Convenio	€	unidad	Medición/ mes	Total
SALARIO BASE	30	1.219,65	MES	1,00	1.219,65
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLE- MENTO TRABAJO	33	282,31	MES	1,00	282,31
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	201,14
ANTIGÜEDAD	31	1.354,20	AÑO	0,08	112,85
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	0,00	0,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	1,00	14,00
PLUS POR GUAR- DIA	37	6,72	HORA	4,00	26,88
TIEMPO DE IN- TERVENCIÓN	38	11,26	HORA	4,00	45,04
KILOMETRAJE	39	0,22	KM/DÍA	180,00	39,60
FESTIVOS ESPE- CIALES	40	11,26	HORA	1,50	16,89
DIETAS	39	12,00	DÍA	8,00	96,00
				SUBT OTAL	2.281,84
SEGURIDAD SO- CIAL		36,25	%	SS	827,17
				TOTAL	3.109,01
COSTE SALARIAL MES RESPONSABLE CONTRATO EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO					4.352,61

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	26/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	26/79	

INGENIERO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO

Cod ICM. Ingeniero (o máster equivalente) o ingeniero técnico (o grado equivalente) de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Ing. Técnico de Obras Públicas, Agrónomo, Industrial y con una experiencia en servicios de mantenimiento y /o explotación de sistemas de agua bruta (todos ellos en explotación de sistemas y presas) de al menos 3 años.

GP 5 TITULADO DE GRADO SUPERIOR O MEDIO					
Concepto	ART Convenio	€	unidad	Medición/ mes	Total
SALARIO BASE	30	1.183,19	MES	1,00	1.183,19
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLEMENTO TRABAJO	33	268,85	MES	1,00	268,85
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	201,14
ANTIGÜEDAD	31	670,71	AÑO	0,08	53,66
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	8,00	14,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR GUARDIA	37	6,72	HORA	8,00	53,76
TIEMPO DE INTERVENCIÓN	38	11,26	HORA	8,00	90,08
KILOMETRAJE	39	0,22	KM/DÍA	180,00	39,60
FESTIVOS ESPECIALES	40	11,26	HORA	3,33	37,53
DIETAS	39	12,00	DÍA	8,00	96,00
				SUBTOTAL	2.265,29
SEGURIDAD SOCIAL		36,25	%	SS	821,17
				TOTAL	3.086,46
COSTE SALARIAL MES INGENIERO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO					4.321,05

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ		PÁGINA	27/79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6		PÁGINA	27/79

INGENIERO DE CONSULTORÍA Y OBRA

Cod. ICO. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (o máster equivalente) o Ingeniero Técnico de Obras Públicas (o grado equivalente) y una experiencia en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas) de al menos 10 años.

GP 5 TITULADO DE GRADO SUPERIOR O MEDIO (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)					
Concepto	ART Convenio	€	unidad	Medición/ mes	Total
SALARIO BASE	30	1.183,19	MES	1,00	1.183,19
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLEMENTO TRABAJO	33	268,85	MES	1,00	268,85
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	201,14
ANTIGÜEDAD	31	203,13	AÑO	0,08	16,25
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	8,00	14,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR GUARDIA	37	6,72	HORA	8,00	53,76
TIEMPO DE INTERVENCIÓN	38	11,26	HORA	8,00	90,08
KILOMETRAJE	39	0,22	KM/DÍA	180,00	39,60
FESTIVOS ESPECIALES	40	11,26	HORA	3,33	37,53
DIETAS	39	12,00	DÍA	8,00	96,00
				SUBTOTAL	2.227,89
SEGURIDAD SOCIAL		36,25	%	SS	807,61
				TOTAL	3.035,49
COSTE SALARIAL MES INGENIERO CONSULTORÍA Y OBRA AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO					4.249,69

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	28/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	28/79	

TÉCNICO OPERADOR

Cod. TOP. Técnico con una experiencia acreditada en introducción de datos relativos a explotación de sistemas de transporte de agua bruta y presas (incluyendo auscultación) de al menos 2 años.

GP 5 TITULADO DE GRADO SUPERIOR O MEDIO					
Concepto	ART Convenio	€	unidad	Medición/ mes	Total
SALARIO BASE	30	1.183,19	MES	1,00	1.183,19
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLEMENTO TRABAJO	33	268,85	MES	1,00	268,85
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	201,14
ANTIGÜEDAD	31	67,71	AÑO	0,08	5,42
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	0,00	0,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR GUARDIA	37	6,72	HORA	0,00	0,00
TIEMPO DE INTERVENCIÓN	38	11,26	HORA	0,00	0,00
KILOMETRAJE	39	0,22	KM/DÍA	0,00	0,00
FESTIVOS ESPECIALES	40	11,26	HORA	0,00	0,00
DIETAS	39	12,00	DÍA	0,00	0,00
				SUBTOTAL	1.886,08
SEGURIDAD SOCIAL	36,25%			SS	683,70
				TOTAL	2.569,78
COSTE SALARIAL MES TÉCNICO OPERADOR AJUSTADO APRECIOS DE MERCADO					3.597,70

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	29/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	29/79	

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

Cod. CSS. Técnico competente en materia de Seguridad y Salud Laboral, entendiéndose como tal el hecho de estar acreditado por la Autoridad Laboral.

GP 5 TITULADO DE GRADO SUPERIOR O MEDIO					
Concepto	ART Con ven io	€	unidad	Medición / mes	Total
SALARIO BASE	30	1.183,19	me s	1,00	1.183,19
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLEMENTO TRABAJO	33	268,85	MES	1,00	268,85
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	197,20
ANTIGÜEDAD	31	67,71	AÑO	0,00	0,00
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	0,00	0,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	0,00	0,00
PLU S POR GUARDIA	37	6,72	HORA	0,00	0,00
TIEMPO DE INTERVENCIÓN	38	11,26	HORA	0,00	0,00
KILOMETRAJE	39	0,22	km/día	0,00	0,00
FESTIVOS ESPECIALES	40	11,26	HORA	0,33	3,75
DIETAS	39	12,00	DÍA	8,00	96,00
				SUBT OTAL	1.976,47
SEGURIDAD SOCIAL		36,25	%	SS	716,47
				TOTAL	2.692,94
COSTE SALARIAL MES COORDINADOR SEGURIDAD SALUD AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO					3.366,18

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	30/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	30/79	

PRECIOS ELEMENTALES.

1. MANO DE OBRA CAP 2 ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS

Los precios elementales de mano de obra se han calculado conforme al art. 43 del VI Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua (2018-2022) que recoge un máximo anual de horas de 1.744.

Conforme a esta premisa anual y teniendo en cuenta que los precios aplicar deben ser equivalentes a los expuestos en los precios descompuestos del Cap1. Resulta:

EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS PARA REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL

Código TES. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y una experiencia acreditada en explotación de Sistemas y presas de al menos 15 años.

GP 6 TITULADO DE GRADO SUPERIOR					
Concepto	ART Convenio	€	unidad	Medición/ mes	Total
SALARIO BASE	30	1.219,65	MES	1,00	1.219,65
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLEMENTO TRABAJO	33	282,31	MES	1,00	282,31
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	201,14
ANTIGÜEDAD	31	1.354,20	AÑO	0,08	112,85
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	0,00	0,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR GUARDIA	37	6,72	HORA	0,00	0,00
TIEMPO DE INTERVENCIÓN	38	11,26	HORA	0,00	0,00
KILOMETRAJE	39	0,22	KM/DÍA	20,00	4,40
FESTIVOS ESPECIALES	40	11,26	HORA	0,00	0,00
DIETAS	39	12,00	DÍA	2,00	24,00
				SUBTOTAL	2.071,83
SEGURIDAD SOCIAL		36,25	%	SS	751,04
				TOTAL	2.822,87
COSTE SALARIAL MES EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS PARA REDACCIÓN MEMORIA ANUAL AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO					3.952,02
COSTE SALARIAL HORA EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS PARA REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO (1774 horas/año)					26,73

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	31/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	31/79	

INGENIERO EN CONSULTORÍA PARA REDACCIÓN ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS

Código. TEC. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (o máster equivalente) y una experiencia en redacción de proyectos de explotación de sistemas y presas de al menos 3 años.

GP 5 TITULADO DE GRADO SUPERIOR O MEDIO (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)					
Concepto	ART Convenio	€	unidad	Medición/ mes	Total
SALARIO BASE	30	1.183,19	MES	1,00	1.183,19
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLEMENTO TRABAJO	33	268,85	MES	1,00	268,85
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	201,14
ANTIGÜEDAD	31	203,13	AÑO	0,08	16,25
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	8,00	14,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR GUAR-DÍA	37	6,72	HORA	0,00	0,00
TIEMPO DE INTERVENCIÓN	38	11,26	HORA	0,00	0,00
KILOMETRAJE	39	0,22	KM/DÍA	20,00	4,40
FESTIVOS ESPECIALES	40	11,26	HORA	3,33	37,53
DIETAS	39	12,00	DÍA	2,00	24,00
SEGURIDAD SOCIAL		36,25	%	SS	716,61
				TOTAL	2.693,45
COSTE SALARIAL MES INGENIERO CONSULTORÍA PARA REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO					3.770,83
COSTE SALARIAL HORA INGENIERO DE CONSULTORÍA PARA REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO (1774 horas/Año)					25,51

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	32/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	32/79	

TÉCNICO OPERADOR PARA REDACCIÓN ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS

Cod. TO. Ingeniero (o máster equivalente) o Ingeniero Técnico (o grado equivalente) con una experiencia acreditada en con experiencia en redacción de proyectos de explotación de sistemas y presas de al menos 5 años.

GP 5 TITULADO DE GRADO SUPERIOR O MEDIO					
Concepto	ART Convenio	€	unidad	Medición/ mes	Total
SALARIO BASE	30	1.183,19	MES	1,00	1.183,19
PLUS CONVENIO	34	227,48	MES	1,00	227,48
PLUS COMPLEMENTO TRABAJO	33	268,85	MES	1,00	268,85
PAGA EXTRAS	32	1.183,19	SEMESTRAL	0,17	201,14
ANTIGÜEDAD	31	67,71	AÑO	0,08	5,42
NOCTURNIDAD	35	1,75	HORA	0,00	0,00
TURNICIDAD	36	4,38	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR RETÉN	38	14,00	DÍA	0,00	0,00
PLUS POR GUARDIA	37	6,72	HORA	0,00	0,00
TIEMPO DE INTERVENCIÓN	38	11,26	HORA	0,00	0,00
KILOMETRAJE	39	0,22	KM/DÍA	0,00	0,00
FESTIVOS ESPECIALES	40	11,26	HORA	0,00	0,00
DIETAS	39	12,00	DÍA	0,00	0,00
				SUBTOTAL	1.886,08
SEGURIDAD SOCIAL	36,25%			SS	683,70
				TOTAL	2.569,78
COSTE SALARIAL MES TÉCNICO OPERADOR PARA REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO					3.597,70
COSTE SALARIAL HORA INGENIERO DE CONSULTORÍA PARA REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL AJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO (1774 h oras/Año)					24,34

29

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ		PÁGINA	33/79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmbDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6		PÁGINA	33/79

PRECIOS ELEMENTALES

2 MATERIALES

Tanto para el Capítulo 1, como para el Capítulo 2, los precios de los materiales responden a precios de mercado de uso y conocimiento general. Ajustándose a precios de mercado, atendiendo a las distintas consultas realizadas para ello.

En los precios elementales de los materiales se consigna el coste de los materiales básicos a emplear en la ejecución del Servicio. Este coste comprende los siguientes conceptos:

- Adquisición.
- Transporte.
- Almacenaje.
- Merma y varios.

30

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	34/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	34/79	

DESCOMPOSICIÓN DE PRECIOS

CAP 1		MEDIOS TÉCNICOS/EQUIPO BÁSICO			
CODIGO	UNIDAD	MEDICIÓN	RESUMEN	PRECIO U ND	PRECIO
C01.01	me s	1,00	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA		4.191,18
	Mes		Mes de coordinación de seguridad y salud, realizada por técnico competente entre años de experiencia, de titulación media o superior, consistente en supervisión de obra, gestión documental de empresas, trabajadores y maquinaria, reunión de coordinación de actividades empresariales, elaboración de informes técnicos de visita y comunicación a la dirección de obra y empresa contratista, tratamiento de incidencias según la legislación vigente, custodia del libro de incidencias y gestión de adendas en caso necesario, dietas y desplazamientos a obras.		
		1,00	Coordinador de seguridad y Salud. Conforme a lo exigido en el PPT	3.366,18	3.366,18
		1,00	Alquiler vehículo tipo todo terreno. Incluso combustible	825,00	825,00
			TOTAL PARTIDA		4.191,18
C01.02	me s	1,00	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS		5.177,61
			Ingeniero de caminos canales y puertos o máster con una experiencia acreditada en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistema y presas) de al menos 15 años.		
	me s	1,00	Responsable del Contrato. Experto en presas y sistemas. Conforme a lo exigido en el PPT	4.352,61	4.352,61
	me s	1,00	Alquiler vehículo tipo todo terreno. Incluso combustible	825,00	825,00
			TOTAL PARTIDA		5.177,61
C01.03	me s	1,00	INGENIERO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		5.146,05
			Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero o ingeniero técnico de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Ing. Técnico de Obras Públicas, Agrónomo, Industrial (máster o grado equivalente), y una experiencia en servicios de mantenimiento y/o explotación de sistemas de agua bruta (todos ellos en explotación de sistemas y presas) de al menos 3 años. Incluye dietas y desplazamientos.		
	me s	1,00	Ingeniero de Conservación y Mantenimiento. Conforme a lo exigido en el PPT	4.321,05	4.321,05
	me s	1,00	Alquiler vehículo tipo todo terreno. Incluso combustible	825,00	825,00
			TOTAL PARTIDA		5.146,05
C01.04	me s	1,00	INGENIERO DE CONSULTORÍA Y OBRA		5.074,69
			Ingeniero de Consultoría y Obras, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y una experiencia en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas) de al menos 10 años. Incluye dietas y desplazamientos.		
	me s	1,00	Ingeniero de Consultoría y Obra. Conforme a lo exigido en el PPT	4.249,69	4.249,69
		91,00	Alquiler vehículo tipo todo terreno. Incluso combustible	825,00	825,00
			TOTAL PARTIDA		5.074,69
C01.05	me s	1,00	ADMINISTRATIVO OPERADOR SEGUIMIENTO OBRA		3.597,70
			Administrativo Operador con una experiencia acreditada en funciones de administración y control de obra.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ		PÁGINA	35/79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6		PÁGINA	35/79

CAP2 SUBCAP 2.01			INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS SISTEMAS I			
CODIGO	UNIDAD	MEDICIÓN	RESUMEN	PRECIO U	ND	PRECIO
C02.01.1	U		REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN BÉZNAR			9.999,31
			Redacción de informe anual de las presas y de auscultación de Béznar del ámbito de este documento con cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del Reglamento Técnico de Seguridad en Presas vigente y conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.			
O300005	29,00	h	Técnico especialista senior	30,59	887,11	
O300010	120,00	h	Técnico especialista	27,25	3.270,00	
O300015	120,00	h	Técnico cualificado	22,14	2.656,80	
O300040	45,00	h	Topógrafo	28,96	1.303,20	
O300045	40,00	h	Delineante	20,33	813,20	
O500035	5,00	jor	Dieta manutención completa	40,82	204,10	
M300150	5,00	día	Turismo pequeño	14,70	73,50	
AMA24B0015	6,00	u	Edición encuadernación proyecto (1 tomo)	131,90	791,40	
C02.01.2	U		REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN RULES			9.999,31
			Redacción de informe anual de las presas y de auscultación de Rules del ámbito de este documento con cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del Reglamento Técnico de Seguridad en Presas vigente y conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.			
O300005	29,00	h	Técnico especialista senior	30,59	887,11	
O300010	120,00	h	Técnico especialista	27,25	3.270,00	
O300015	120,00	h	Técnico cualificado	22,14	2.656,80	
O300040	45,00	h	Topógrafo	28,96	1.303,20	
O300045	40,00	h	Delineante	20,33	813,20	
O500035	5,00	jor	Dieta manutención completa	40,82	204,10	
M300150	5,00	día	Turismo pequeño	14,70	73,50	
AMA24B0015	6,00	u	Edición encuadernación proyecto (1 tomo)	131,90	791,40	
C02.01.3	unidad		REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN BÉZNAR			5.708,78
			Redacción documento de memoria anual de gestión del sistema de Béznar. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización obras e infraestructuras de periodo necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbanos, industria, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.			
TES	h	31	Experto en presas y sistemas para redacción de memoria anual	26,73	828,63	
TEC	h	72	Ingeniero de consultoría para redacción de memoria anual	25,51	1.836,72	
TO	h	72	Técnico operador para redacción de memoria anual	24,34	1.752,48	
DC	jor	9	Dieta manutención completa	40,82	367,38	
MH_72	día	9	Alquiler de Turismo	17,83	160,47	
SEO	día	32	Servicio diario de ordenador sobremesa, gráfico incluyendo pantalla	1,25	39,98	
ENC	u	6	Edición encuadernación proyecto (1 tomo)	120,52	723,12	
			TOTAL PARTIDA		5.708,78	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ		PÁGINA	36/79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6		PÁGINA	36/79

C02.01.4	unidad	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN RULES	5.708,78
		Redacción documento de memoria anual de gestión del sistema de Rules. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización obras e infraestructuras de periodo necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbanos, industria, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.	
TES	h	31	26,73 828,63
TEC	h	72	25,51 1.836,72
TO	h	72	24,34 1.752,48
DC	jor	9	40,82 367,38
MH_72	dia	9	17,83 160,47
SEO	dia	32	1,25 39,98
ENC	u	6	120,52 723,12
		TOTAL PARTIDA	5.708,78

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	37/79



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	37/79



CAP2 SUBCAP 2.02			INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS PROYECTOS		
CODIGO	UNIDAD	MEDICIÓN	RESUMEN	PRECIO U ND	PRECIO
C02.02.1	U		REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, . PEM<0,3 M € Redacción proyecto de ejecución con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales, estaciones de bombeo y centrales hidroeléctricas con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras menor de 300.000€. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: Memoria y cuantos Anejos sean necesarios, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.		10.553,00
C02.02.2	U		REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, . 0,3 M € <PEM<0,6 M € Redacción proyecto de ejecución con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales, estaciones de bombeo y centrales hidroeléctricas con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras "entre 300.000 y 600.000 €". El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: Memoria y cuantos Anejos sean necesarios, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.		14.774,00
C02.02.3	U		REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 600.000<CDT<1,5M€ Redacción de proyectos de ejecución de "Grandes presas", con un coste directo total, estimado o real, de las obras "entre 600.000 y 1.500.000 €". Incluyendo Memoria, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.		28.891,02
C02.02.4	U		REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 1,5 M€<CDT<3,0M€ Redacción de proyectos de ejecución de "Grandes presas", con un coste directo total, estimado o real, de las obras "entre 1.500.000 y 3.000.000 €". Incluyendo Memoria, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.		47.880,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ		PÁGINA	38/79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6		PÁGINA	38/79

Para las unidades de redacción de proyectos de obras hidráulicas, caminos... de menos de 0,3 M de euros, y, entre 0,3 y 0,75 M de euros, se ha tomado la tarifa TRAGSA 2023 correspondientes al grupo 025 de ordenación de riegos y al grupo 035 de caminos. Para las unidades de redacción de proyectos hidráulicos de presas de entre 0,3 y 0,75 M de euros, y, de más de 1,50 M de euros hasta 3.00 M de euros se ha tomado la tarifa TRAGSA de 2023, la unidad consiste en:

Redacción de proyectos de ejecución de "Grandes presas", con un coste directo total, estimado o real, de las obras "entre 1.500.000 y 3.000.000 €". Incluyendo Memoria, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.

Granada, junio de 2024

EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

Fdo.: Luis Rico Jorge

35

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	39/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	39/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO 2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRESAS Y SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

36

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	40/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	40/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

1.- Sistema de Explotación de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada

1.1.- Presas

1.1.1.- Presa de Béznar.

La presa es de tipo bóveda de doble curvatura de hormigón con aliviadero de labio fijo y estribos de gravedad. La longitud de la bóveda en coronación es de 213 m, siendo la longitud total de la coronación, incluyendo estribos, de 408 m. La altura desde la base del bloque central es de 134 metros y 110 desde el cauce del río Izbor propiamente dicho.

El embalse tiene una capacidad de 52,9 Hm³ para la cota del Nivel Máximo Normal (486,2 msnm) y ocupa una superficie de 167,83 Ha. La capacidad para el nivel de avenida extrema (489,79 msnm) es de 59,6 Hm³.

1.1.2.- Presa de Rules.

Se trata de una presa de gravedad arqueada (radio 500 m), de hormigón vibrado convencional con aliviadero de labio fijo sobre cuenco con trampolín sumergido. La coronación se sitúa a cota 250,3 msnm con una longitud de 619,43 m. y una anchura del camino de coronación de 10 m. La altura sobre cimientos es de 130,0 m. y de 90,0 sobre el cauce del río Guadalfeo. La presa da lugar a un embalse de 110,81 Hm³ para la cota del Nivel Máximo Normal (243,30 msnm). La superficie del embalse a dicha cota es de 301,61 Ha. Para la cota del Nivel Máximo Extraordinario (249,14 msnm) la capacidad del embalse llega a los 132,09 Hm³ con una superficie de 326,35 Ha.

1.2. – Azudes

El azud de Vélez es una estructura de regulación ubicada aguas abajo de la presa de Rules y cuyo objeto es la derivación de caudales tanto para garantizar el caudal ecológico y otras posibles demandas de usos en el río Guadalfeo como para el suministro de agua a la red de riego.

El azud de Vélez tiene planta recta, con una cota coronación de 113,3 msnm. y una altura de 7 m. y está constituido por tres zonas de compuertas:

1. Primera Zona: Vertido al cauce del río Guadalfeo. Constituida por una línea de 8 compuertas de tipo husillo motorizadas, de las siguientes dimensiones:

- 2 compuertas de alto 2,85 m. y ancho 2,0 m. Función : Desagües de fondo
- 3 compuertas de alto 2,35 m. y ancho 4,0 m., Función: Aliviaderos laterales.
- 3 compuertas de alto 2,35 m. y ancho 12,5 m. Función: Aliviaderos centrales.

2. Segunda Zona: Derivación al decantador. Regulan el caudal de dotación para abastecimiento y riegos. Constituida por un línea de 6 compuertas de 0,60 m.x 2,16 m (Alto /Ancho) .

3. Tercera Zona: Derivación al canal directo de la dotación para abastecimiento y riegos (By-pass del decantador). Constituida por 2 compuertas de 1,40 m.x 2,16 m (Alto /Ancho).

37

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	41/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	41/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

El Azud de Vélez Benaudalla cuenta además, con los siguientes elementos:

- Regulador-decantador con dos desagües al río equipados con una compuerta manual y otra autorregulante.
- Canal directo con desagüe con una compuerta (1,5 m.x1 m) para limpieza, discurre en túnel con salida al río.
- Ambos disponen de aliviaderos que vierten en el Canal General

El esquema de distribución de aguas, se inicia en el azud de Vélez de Benaudalla, donde las aguas fluyentes por el río Guadalfeo se derivan hacia el Canal General, que discurre por la margen izquierda del río (con un largo trayecto en túnel) hasta la altura de la rambla de Cañizares, en la que está situado el Partidor General.

La construcción de este azud se realizó como parte de las obras contempladas en el Plan Coordinado de Obras de la zona de los Nuevos Regadíos de Motril y Salobreña en la provincia de Granada aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de diciembre de 1957 y fue llevada a cabo por el Ministerio de Obras Públicas.

Partidor de Cañizares.

Esta infraestructura recibe las aguas derivadas del río Guadalfeo en el Azud de Vélez de Benaudalla, y distribuye los caudales correspondientes a los regadíos tradicionales y a los del Plan Coordinado fundamentalmente, y también los de abastecimiento a Almuñécar.

El partidor tiene una capacidad de distribución de aguas de 4.000 l/s para los regadíos tradicionales, 3.500 l/s para los del Plan Coordinado que posteriormente se aumentaron en 1.200 l/s más para la ampliación de los riegos de Salobreña (canal cota 200).

El Partidor de Cañizares se acabó de construir en 1.966, con recepción definitiva en 1969. Este partidor forma parte del Plan Coordinado de Obras de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña, aprobado en 1.957.

El Canal General al llegar al Partidor desemboca en una cámara distribuidora mediante una transición en la que aumenta de sección, tanto en anchura como en profundidad, y cuyos cajeros son vertederos del agua sobrante hacia el canal de nuevos riegos.

La cámara distribuidora lleva en sus costados unas baterías de módulos de distribución de tipo máscara, y en su frente dos compuertas de fondo para limpieza de la misma.

Los módulos de distribución son los siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	42/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	42/79	

Distribución de tomas:	Módulos:	Vanos de los módulos: (l/s)
Canal de cota 200 de Salobreña	1 módulo de 1.250 l/s	1x50, 2x100, 1x200, 2x400
Riegos tradicionales:	2 módulos de 1.400 l/s	2x50, 1x100, 2x200, 2x400
	1 módulo de 1.250 l/s	1x50, 2x100, 1x200, 2x400
Nuevos Riegos (Plan Coordinado):	2 módulos de 1.500 l/s	2x50, 2x100, 2x200, 2x400
	1 módulo de 800 l/s	2x50 1x100, 1x200, 1x400

Con esta colocación de módulos queda garantizada la graduación del caudal en cada una de las tres tomas de 50 en 50 l/s.

De los módulos de distribución de riegos tradicionales, el agua llega a una cámara de carga, y de aquí, mediante dos vertederos centrales con perfil Creager, pasa a un rápido que la evacua hacia el partididor del Azud del Vínculo, conjuntamente con la procedente de la galería de subálveas del río Guadalfeo, desde donde se reparte por las vegas de Motril y de Salobreña por la correspondiente red de canales.

De los módulos de distribución de nuevos riegos, el agua pasa al canal de Nuevos Riegos cruzando por el viaducto de Cañizares, al final del cual se encuentra un módulo que deriva el caudal para los denominados nuevos riegos de Salobreña.

El módulo que deriva para el canal cota 200 de Salobreña, pasa el agua a una tubería que cruza en sifón el río Guadalfeo, bajo el Azud del Vínculo, y discurre posteriormente en canal denominado de cota 200, paralelo al canal de cota 100 de Salobreña, hasta la balsa de Molvizar; su uso es el abastecimiento a Almuñécar y los riegos por encima de la cota 100 (Comunidad de Regantes Sta.Ana).

Azud del Vínculo.

El Azud del Vínculo es una estructura de regulación ubicada aguas abajo del Azud de Vélez, a cuyo partididor anexo llega el agua desde el Partidor de Cañizares y la galería de subálveas del río Guadalfeo, y donde es repartida mediante módulos para los riegos tradicionales de la vega de Motril y los tradicionales de la vega de Salobreña.

El azud del Vínculo tiene planta recta, con una cota de coronación de 59,3 msnm. y altura de 6 m. y está constituido por tres zonas de compuertas:

1. Primera Zona: Vertido al cauce del río Guadalfeo. Constituida por una línea de 8 compuertas de tipo husillo motorizadas, que se encuentran abiertas y en situación actual de fuera de servicio, y tienen las siguientes dimensiones:

- 1 compuertas de alto 2,60 m. y ancho 2,0 m. Función : Desagüe de fondo
- 4 compuertas de alto 2,10 m. y ancho 4,0 m., Función: Aliviaderos laterales.
- 3 compuertas de alto 2,10 m. y ancho 15 m. Función: Aliviaderos centrales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	43/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	43/79	

2. Segunda Zona: Derivación a los decantadores. También se encuentran fuera de servicio. Constituida por un línea de 2 compuertas de 1,33 x 1,60 m (Alto /Ancho).

3. Tercera Zona: Canal directo al antepartidor general desde el canal de enlace y galería de subálveas. Posee dos compuertas manuales, una de entrada al antepartidor general, y otra para dar paso directo al 2ª antepartidor. Estas compuertas se encuentran en mal estado y son las que permiten el desvío del agua para realizar las labores de limpieza en los dos antepartidores citados.

El Azud del Vínculo cuenta además con los siguientes elementos y compuertas manuales:

- Dos decantadores en disposición paralela, que se encuentran en desuso.
- Antepartidor general, con compuerta de entrada y una de desagüe para limpieza (0,8 m.x 0,7 m.).
- Primer antepartidor con compuerta de desagüe (0,8m.x1m.) y donde se ubican los módulos de distribución de máscaras que fueron renovados en 2017.
- Segundo antepartidor con compuerta y canal de entrada y con compuerta de desagüe (0,7 m.x1,6 m).
- Canal de turbias con compuerta de desagüe al río.
- Acequias de derivación de Motril y de Salobreña.

1.3. – Infraestructuras de distribución y transporte de agua

CANALES Y ACEQUIAS DE RIEGO		
NOMBRE	LONGITUD (M)	OBSERVACIONES
Canal General del Azud de Vélez	5500	Mayormente en tunel
Canal de Enlace entre Partidor y Azud del Vínculo	500	
Canal de Nuevos Riegos de Motril	19.685	
Canal de Nuevos Riegos de Salobreña	10.907	
Canal para el aumento de dotación de Molvizar-Salobreña	6.000	
Acequia Principal de Riegos Tradicionales de Motril	15.102	(El Tramo A.Vínculo – Motril, sin camino de servicio)
Acequia Principal de Riegos Tradicionales de Salobreña	6.644	
Acequia de San Agustín de Lobres	5.108	
Acequia Secundaria de Riegos Tradicionales de Motril. Tramo 1	9.551	(A.Vínculo – Motril,)
Acequia Secundaria de Riegos Tradicionales de Motril. Tramo 2	5.342	(Motril-Torrenueva)
Acequia Secundaria de Salobreña	8.751	
Acequia de Nuevos Riegos de Motril A-IIIa	6.485	
Acequia de Nuevos Riegos de Motril A-IIIb	7.174	
Acequia de Nuevos Riegos de Motril A-V	8.832	
Acequia Mercochera – Molino(Salobreña)	5.400	
Acequia y Ramal El Soto (Salobreña)	5.300	
Canal de Turbias de Motril	8.667	

40

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	44/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	44/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

CANALES Y ACEQUIAS DE RIEGO

NOMBRE	LONGITUD (M)	OBSERVACIONES
Canal de Turbias de Salobreña	7.863	

Tanto presas como canales tienen asociados caminos de servicio para acceso, gestión, conservación y mantenimiento de la infraestructura correspondiente.

1.3. – Caminos de servicio de presas y zona regable del Sistema de Explotación

EMBALSE	NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL	LONGITUD (Km)	Ancho de Calzada	Tipo de Firme	OBSERVACIONES
Beznar	Carretera Coronación	Lecrin y P. Valle	4,1	7	Asfalto	A-44 .- P.del Valle
Beznar	Camino bajada al río	Pinos del Valle	1,2	5	Asfalto	Margen derecha
Beznar	Camino Bajada al río	Lecrin	2,1	4	Zahorra	Margen Izquierda
Beznar	Acceso oficinas	Lecrin	0,5	6	Asfalto	
Beznar	Al vaso desde Presa	Lecrin	0,2	4	Zahorra	Desde Parking
Beznar	Antiguo acceso Presa	Lecrin	0,8	7	Asfalto	Al Este de la A-44
Beznar	Camino a la cantera	Pinos del Valle	0,9	4	Zahorra	
Rules	Carretera Coronación	Velez Benaudalla	0,7	6	Asfalto	Carretera con barrera
Rules	Carretera a Oficinas	Velez Benaudalla	0,7	7	Asfalto	Carretera con barrera
Rules	Antiguo acceso	Orgiva	0,5	7	Asfalto	Acceso cancela
Rules	Acceso Presa río MD	Velez Benaudalla	1,4	5	Asfalto	Carretera con barrera
Rules	Acceso Presa río MI	Velez Benaudalla	1,4	5	Asfalto	Carretera con barrera
Rules	De Presa a N323a	Velez Benaudalla	0,6	5	Asfalto	Taller a N - 323a
Rules	Modelo Reducido	Velez Benaudalla	0,7	6	Asfalto	
Rules	Cola Guadalfeo	Orgiva	0,7	5	Hormigón	Desde A-346
Zona Regable	Caminos de acceso al Partidor de Cañizares	Motril	1,0	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de Nuevos Riegos de Motril	Motril	17,,0	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de Nuevos Riegos de Salobreña	Salobreña	12,7	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de Acceso al inicio del Canal N.R. de Salobreña desde el Camino del Canal Principal	Salobreña	0,35	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de acceso desde el Canal Principal de Salobreña al Camino de N.R. de Salobreña (En salida Sifón C.200)	Salobreña	0,9	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de la Acequia Principal de Motril	Motril	5,3	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de la Acequia Principal de Salobreña y San Agustín	Salobreña	5,7	5	Asfalto	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	45/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmbDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	45/79	

Zona Regable	Camino de la Acequia Secundaria de Motril	Motril	14,9	5	Asfalto	(Dos tramos)
Zona Regable	Camino de la Acequia Secundaria de Salobreña	Salobreña	8,7	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de Acequia de N.R. de Motril: A-IIIa,	Motril	6,5	5	Zahorra y hormigón	
Zona Regable	Camino de Acequia de N.R. de Motril: A-IIIb,	Motril	7,2	5	Zahorra y hormigón	
Zona Regable	Camino de Acequia de N.R. de Motril: A-V	Motril	8,9	5	Zahorra y hormigón	
Zona Regable	Camino de Acequia Mercochera-Molino	Salobreña	5,4	5	Asfalto	
Zona Regable	Camino de Acequia El Soto	Salobreña	5,3	5	Asfalto	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	46/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	46/79	

DOCUMENTO Nº2
PLANOS

43

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	47/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	47/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTO Nº 2 PLANOS

PLANO 1.- SITUACIÓN DE PRESAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS
ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA
PLANO 2.- PRESA DE BÉZNAR
PLANO 3.- PRESA DE RULES
PLANO 4.- ZONA REGABLE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	48/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	48/79	

PLANO 1.- SITUACIÓN DE PRESAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS
ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	49/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	49/79	

BEZNAR

Datos administrativos

Nombre de la Presa

OTRO nombre

Tributar

Situación

Proyecto/da

Categoría en función del riesgo potencial

Fecha de finalización de las obras

Coordenadas en UTM 30

BEZNAR

JUNTA DE ANDALUCÍA

Explotación

JUAN LÓPEZ MARTOS

A

31-12-1989

0452243 - 4085643

Datos geográficos

Cuenca hidrográfica

Rio

Provincia

Municipio

C. MEDITERRANEA ANDALUZA

IZBOR

Granada

PIÑAR, EL

Usos del embalse

Usuarios

Tipos

Abastecimiento

Hidroeléctrico

Riego

Datos hidroclimáticos

Superficie de la cuenca hidrográfica (km²)

Aportación media anual (mm³)

Precipitación media anual (mm)

Caudal punta avenida del proyecto (m³/s)

302

56,5

680

530

Datos de la presa

Tipos de presa

Altura desde la cota de cimentación (m)

Cota de cimentación de la presa (m)

Cota de coronación de la presa (m)

Longitud de coronación de la presa (m)

Cota de cauce (m)

Volumen cuerpo presa (m³ x 1000)

Bóveda

134

354,8

458,9

408

379

465

Datos del embalse

Cota del máximo nivel normal (m)

Superficie (ha)

Volumen (hm³)

465

170,26

53,6

Datos del aliviadero

Número de aliviaderos de la presa

Capacidad de desagüe (m³/s)

Regulación del primer aliviadero

1

321

No, Labio fijo.

Fotografías

Datos de los desagües

Número de desagües de la presa

Capacidad de desagüe 1 (m³/s)

Capacidad de desagüe 2 (m³/s)

2

44

19

Planos

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

A

Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Delegación Territorial en Almería

Granada, junio de 2024

El Autor del Documento:

Plano 2.

PRESA DE BÉZNAR

46

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

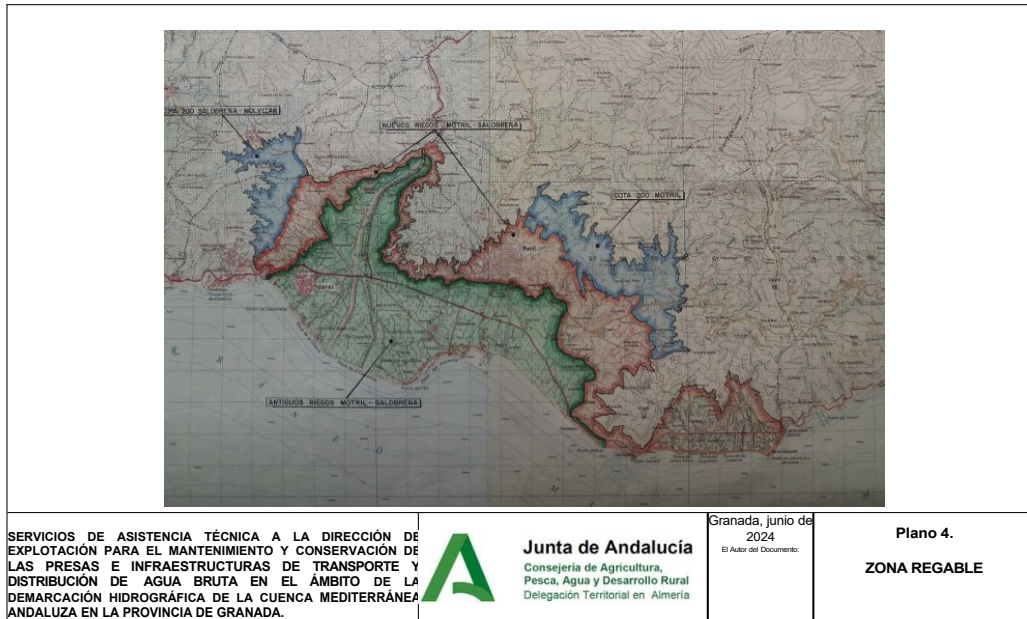
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	50/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPF5SJQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	50/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	51/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	51/79	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	52/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	52/79	

DOCUMENTO Nº3
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	53/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	53/79	

1. OBJETO DE ESTE PLIEGO Y DISPOSICIONES LEGALES

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto definir las prescripciones técnico/económicas que habrán de regir para la ejecución de: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA, así como en la recepción de los TRABAJOS y en la liquidación del CONTRATO.

Los trabajos de que se licitan están encaminados a la contratación de los trabajos de para la realización de labores de asistencia técnica y redacción de proyectos para el mantenimiento, explotación y conservación de las presas e infraestructuras de regulación, bombeo, transporte y distribución del sistema de explotación y presas titularidad de la Junta de Andalucía en la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Provincia de Granada.

Serán de aplicación las siguientes disposiciones Legales:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (B.O.E. n° 272 de 9 de noviembre de 2017).
2. Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre (B.O.E. n° 257, de 26 de octubre de 2001).
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de las Obras del Estado aprobado por Decreto 3.845/1970, de 31 de diciembre.
4. Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
5. Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y embalses (B.O.E. n° 89 de 14 de abril de 2021).
6. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994.
7. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (B.O.E. n° 269 de 10 de noviembre de 1995).
8. Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, aprobado por Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. (B.O.E. n° 97 de 23 de abril de 1997).
9. Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por Real Decreto 485/1997, de 14 de abril. (B.O.E. n° 97 de 23 de abril de 1997).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	54/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	54/79	

10. Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud Relativas a la Utilización por los Trabajadores de Equipos de Protección Individual, aprobadas por Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. (B.O.E. nº 140 de 12 de junio de 1997).
11. Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la Utilización por los Trabajadores de los Equipos de Trabajo, aprobadas por Real Decreto 1.215/1997, de 18 de julio. (B.O.E. nº 188, de 7 de agosto de 1997).
12. Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, aprobadas por Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre. (B.O.E. nº 256 de 25 de octubre de 1997).
13. Y toda la normativa vigente en la fecha de ejecución de los trabajos referente a cualquiera de las actividades a desarrollar incluidas en el presente Pliego, tanto en materia de obra civil como de instalaciones eléctricas, mecánicas, etc, y cualquier normativa que resultase de aplicación para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades correspondientes.

Se consideran, así mismo, documentos contractuales la proposición del Adjudicatario y la documentación adicional que aquel hubiera aportado a requerimiento de la Administración contratante en su caso.

2.- EXPRESIONES CONVENIDAS.

En el texto del presente Pliego los términos que se relacionan a continuación se entenderán con los significados que, respectivamente, se indican para ellos:

PLIEGO: El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la contratación del Servicio, su desarrollo y su recepción y liquidación.

ASESORAMIENTO: La realización de tareas de consultoría, elaboración de informes, memoria, diagnosis, estudios y en general asistencia de carácter técnico y científico a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el ejercicio de sus competencias.

SOPORTE TÉCNICO apoyo de carácter material a la Consejería mediante realización de trabajos de diversa naturaleza relacionados con el mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas y que requieran la intervención de personal facultativo especializado y/o acreditado (que no gozarán de presunción legal de veracidad).

ADMINISTRACIÓN: La ejercida por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que es la parte receptora de los servicios a que se refiere el CONTRATO.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	55/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	55/79	

DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA: El funcionario designado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y que desempeñará las funciones de dirección y supervisión de la asistencia técnica.

LICITADOR: Cualquier empresa que cumpliendo los requisitos que se exigen en este PLIEGO, presente una proposición al concurso público para la adjudicación del CONTRATO.

RESPONSABLE DE CONTRATO: El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, designado por el Adjudicatario y con una experiencia de 15 años, para dirigir las actividades a su cargo relativas al CONTRATO. Será el responsable de canalizar y garantizar el cumplimiento de las instrucciones recibidas del DIRECTOR DE ASISTENCIA.

PROPOSICIÓN: La propuesta ofrecida por el Adjudicatario para la realización de los trabajos.

PLAN DE TRABAJO: Plan de actividades propuesto por el Adjudicatario en su proposición.

NTSPE: Normas Técnicas de Seguridad para Presas y Embalses, aprobado por Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, (B.O.E. nº 89 de 14 de abril de 2021).

3.- ÁMBITO DE LOS TRABAJOS.

El ámbito de actuación del presente documento se refiere a las infraestructuras hidráulicas pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica en la Provincia de Granada. En concreto:

- Presa de Béznar
- Presa de Rules

A continuación una imagen de la red hidrográfica del sistema Béznar-Rules:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	56/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	56/79	



Así como los azudes de Vélez, el Vínculo, el partidor de Cañizares y los canales de la zona regable que pueden apreciarse en plano 4 del documento nº 2.

En la memoria general de la licitación de los tres lotes se incluye una amplia descripción del ámbito, la cual se da por reproducida para no ser excesivamente prolijos en la redacción de la documentación.

Una información detallada de estos sistemas se encuentra en la memoria general de esta licitación, que es parte integrante de la documentación técnica/administrativa, consecuentemente un elemento contractual, de los tres lotes que se contratarán.

3.1.- Sistema de Explotación de la red hidrográfica de Granada.

Las presas situadas en la provincia de Granada, dentro de la Demarcación Hidrográfica de la Cuencas Mediterráneas Andaluzas, integran diferentes sistemas de explotación de recursos para el uso del agua en abastecimiento urbano y de riegos. Las presas, a las cuales corresponde la gestión a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y de catalogación como de gran presa, son las siguientes:

- **Presa de Béznar** y sus caminos de servicio.
- **Presa de Rules** y sus caminos de servicio.

En cuanto a las infraestructuras de distribución y transporte de agua bruta, corresponden a la Consejería las siguientes:

- **Infraestructuras de la zona regable.** Comprenden los azudes de Vélez de Benaudalla, el Vínculo, el partidor de Cañizares y los canales de la zona regable de Motril y Salobreña, así como sus caminos de servicio.
- **Infraestructuras de distribución del agua.**

4.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

1.1. INTRODUCCIÓN.

47

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	57/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	57/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

El contrato cuya licitación se rige por este pliego de prescripciones técnicas, conlleva la necesidad de desarrollar una serie de actuaciones, que, por la experiencia acumulada los podemos dividir en dos tipos: Trabajos consistentes en realización de estudios y proyectos y otros consistentes en asesoría en la ejecución de los trabajos en las presas y sistema de explotación, además de los trabajos de auscultación que se encuentran a caballo entre estos dos tipos.

4.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ejecuta de modo regular desarrolla trabajos de mantenimiento y explotación en las presas e infraestructuras en el ámbito de la provincia de Granada. Éstos, dependiendo de su entidad, se ejecutan, bien con el personal y medios de la administración, o bien por medio de contratación externa (en el caso de que los requerimientos de medios y/o su dificultad así lo exijan); para este último caso se requiere Asistencia Técnica a la Dirección de los Trabajos de Mantenimiento y Explotación.

Por un lado, los trabajos de Asistencia técnica se centrarán en la Asistencia a la Dirección de Obras de Mantenimiento y Explotación ejecutadas durante la duración del presente contrato, y en concreto en:

- 1.- Elaboración de los Informes Técnicos que solicite la Dirección de los trabajos.
- 2.- Asistir a la Dirección de los trabajos en vigilar la ejecución de las obras de conservación, mantenimiento, explotación y reparación en las presas e infraestructuras objeto de este contrato y con arreglo a las instrucciones que la propia Dirección de los trabajos indique.
- 3.- Colaborar con el Director de los trabajos para cuidar que la ejecución de las mismas se ajuste a las normas vigentes de carácter general, es decir:
A la Ley de Contratos del Sector Público.
Al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.
Y a las Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que se establezcan para la contratación de Obras.
- 4.- Las obligaciones definidas en la normativa vigente de Seguridad y Salud incluyendo la de coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de obras.
- 5.- Auxiliar a la Dirección de los trabajos en la realización de los replanteos iniciales y finales de la obra, así como las comprobaciones necesarias durante la ejecución de las mismas.
- 6.- Cooperar con la Dirección de los trabajos en la elaboración y supervisión de los croquis o, en su caso, planos de las obras necesarios para el desarrollo de las labores de conservación, mantenimiento, explotación y reparación bajo las instrucciones recibidas por el Director de los trabajos.
- 7.- Comprobar el cumplimiento de las medidas de control de ejecución de las obras previamente al inicio de los tajos, para que de esta forma no se reciba u oculte un tajo inaceptable técnicamente.

48

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	58/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	58/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

8.- Comprobación de medidas y preparación de las correspondientes "Relaciones Valoradas" de la obra realmente ejecutadas mensualmente, así como la general y definitiva.

9.- Comunicar al Director de los trabajos las actuaciones necesarias para la perfecta ejecución de las obras.

10.- Auxilio a la Dirección de los trabajos en la supervisión y seguimiento del Plan de Calidad de la Obra. Conformará el Plan de Ensayos que será remitido a la Administración para su conocimiento. Vigilará el cumplimiento del Plan y exigirá la elaboración de un informe final de las actividades de control de calidad, que será remitido a la Administración. En caso de que, por circunstancias justificadas, sea necesario modificar el Plan de Ensayo, deberán comunicarse oportunamente las causas que lo motivan y elaborarse un Plan sustitutorio.

11- Realizar el seguimiento, coordinación y control del "programa de puntos de inspección" (P.P.I.), tanto en lo relacionado con equipos e instalaciones como en obra civil.

12.- Poner en conocimiento del Director de los trabajos, en el plazo más breve posible, las circunstancias que deban producir una actuación, como modificaciones de las obras, su paralización o el incumplimiento de la contrata y, en tanto, adoptar las disposiciones necesarias para impedir o aminorar los posibles daños a los intereses de la Consejería, todo ello según establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su reglamento.

13 - Supervisar la realización de las pruebas de equipos y elementos.

14.- Otros trabajos de asistencia técnica que se requieran por la Dirección de los trabajos justificados en urgentes necesidades.

15.-Asimismo en momentos puntuales y a requerimiento de la Dirección de los trabajos se podrán prestar trabajos de apoyo a la explotación del sistema.

16.- Introducción de datos de auscultación en las bases de datos correspondientes, interpretación de datos y calibración de sensores, así como el control y vigilancia de estos parámetros, al objeto de informar de cualquier anomalía al Dirección de la Asistencia.

17.- Cualquiera otros que se consideren necesarios para la correcta ejecución de los trabajos previa comunicación del Director de los trabajos.

La Asistencia Técnica a la Dirección de los trabajos dependerá directamente de ésta, y en ningún caso podrá atribuirse potestades exclusivas de la Administración.

A) Auscultación.

Por lo general será el personal de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural asignado quien se encargue de la lectura de los registros de auscultación y de la limpieza de los aparatos, engrase, etc., y de la verificación de su buen funcionamiento. El contratista deberá, no obstante, auxiliar, asesorar y colaborar en la redacción de los informes de interpretación y auscultación que le sean requeridos, tanto los anuales como los previstos por otros motivos. En el caso de que la lectura de datos, o la interpretación de los mismos, diese lugar a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	59/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	59/79	

resultados extraños, irregulares o anómalos, se pondrá dicha incidencia inmediatamente en conocimiento del director de los trabajos, quien dictará las instrucciones a seguir. Igualmente, si se detectase alguna carencia significativa en los elementos de auscultación existentes, o bien de la lectura de los datos se dedujese la necesidad de completar la instrumentación existente para tener un mejor conocimiento de alguna infraestructura, el contratista lo trasladará al director de los trabajos.

El contratista auxiliará al director de la asistencia en la preparación de los informes de comportamiento que indica en el artículo 24 del vigente Real Decreto 264/2021 de 13 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses, y que incluirá como mínimo: Informe sobre el seguimiento realizado del Plan de Auscultación implantado, indicación de los equipos encargados de la toma de datos, indicación de la frecuencia de lecturas, resultados de las inspecciones realizadas, resultados de la auscultación, identificación de deficiencias observadas, propuesta de acciones para su corrección. A la vista del desarrollo del Plan de Auscultación y de los resultados que se vayan obteniendo de la auscultación, el Adjudicatario asesorará sobre la idoneidad de la instrumentación existente, así como del Plan de Auscultación establecido, formulando, en caso de que así procediese, propuestas de revisión, modificación o mejoras del Plan o de la instrumentación correspondiente.

Asimismo colaborará con la Dirección de Explotación en la redacción del informe anual de auscultación de presas y balsas, asesorando en cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del reglamento técnico de seguridad en presas vigente, y que se concretan en : antecedentes, ficha técnica básica, curvas características, reseña de los informes precedentes, evolución de los niveles de embalse, descripción del sistema de auscultación actual y su estado, sistemática de mediciones, normalidad de los indicadores de seguridad de la presa; interpretación y conclusiones del período auscultado, actualización de umbrales del PEP.

B) Redacción de memorias anuales de explotación

Dentro de este gran sistema se han detectado una serie de puntos sensibles que requiere concretar sus actuaciones mediante la redacción de proyectos y estudios, en concreto la memoria anual de explotación.

La memoria anual de explotación contendrá los siguientes puntos: Situación hidrológica de la Demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización de obras e infraestructuras, de periodo, necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos ; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos:

- urbano, industrial, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas).

El contenido, número de ejemplares y presentación de la totalidad de los documentos que se recogen en el presente punto serán los descritos en cuadro de precios y en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas.

C) Redacción de informes anuales de auscultación

50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	60/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	60/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Se redactarán los informes anuales de auscultación que contendrán la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso que sirva para definir el estado de la presa.

El informe de auscultación de presas contendrá cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del reglamento técnico de seguridad en presas vigente, y como mínimo: antecedentes, ficha técnica básica, curvas características, reseña de los informes precedentes, evolución de los niveles de embalse, descripción del sistema de auscultación actual y su estado, sistemática de mediciones, normalidad de los indicadores de seguridad de la presa; interpretación y conclusiones del período auscultado.

D) Redacción de proyectos

En los antecedentes se han indicado las diferentes presas e infraestructuras de explotación en Demarcación Hidrográfica. Dentro de este gran sistema se han detectado una serie de puntos sensibles que requieren concretar sus actuaciones mediante la redacción de proyectos y estudios, en concreto son los siguientes:

- Sistema de explotación: Memoria anual de explotación
- Presas: Redacción de informe anual y de auscultación de presas.
- La memoria anual de explotación que contendrá los siguientes puntos:
- Situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances y explotación.
- Conservación: organización obras e infraestructuras de periodo necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos: urbano, industria, agrícola, recreativo, otros.
- Usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas).

El número de proyectos, contenido, número de ejemplares y presentación de la totalidad de los documentos que se recogen en el presente punto serán los descritos en cuadro de precios y en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas.

4.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Para el adecuado control, tratamiento y gestión de las actividades objeto del presente Documento, el Adjudicatario dispondrá del adecuado sistema de Información compatible con los sistemas implantados en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ajustado a los requisitos que se definen a continuación, que opere en una red local, dotado de terminales y periféricos, e integrado al menos por los equipos y programas que se indican.

El Sistema de Información contará del software preciso, comercial y desarrollado específicamente para los trabajos, los equipos de hardware necesarios y los sistemas de comunicaciones que permitan la comunicación en red.

El Sistema que se proponga deberá satisfacer los siguientes condicionantes técnicos:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	61/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	61/79	

- El equipamiento físico que requiera deberá cumplir los estándares de arquitecturas abiertas y compatibles. Así mismo, no deberán obligar a la Administración a adquirirlos a ningún suministrador en concreto.
 - Deberá tener la potencia suficiente para manejar el volumen de información requerido.
 - Los puestos de trabajo serán microordenadores PC o compatibles. Su configuración será mediante conexión en redes de área local.
 - El Sistema se soportará sobre un gestor de bases de datos reconocido en el mercado y que cuente con un número importante de referencias tanto a nivel nacional como internacional.
 - El Sistema propuesto deberá funcionar bajo el entorno gráfico de ventanas.
- Permitirá operar en un entorno distribuido posibilitando la operación tanto local como remota.

4.4 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los textos escritos en los documentos que se contratan se presentarán en formato DIN A -4, se presentará debidamente encuadernado, con letras y títulos claros, bien dimensionado y, en general, con todos sus elementos indeformables con el uso.

Las portadas y los cantos de los diferentes volúmenes serán confeccionados por la Empresa adjudicataria. Respecto a la cartografía se entregará por parte de la empresa adjudicataria los planos ya elaborados en cobertura digital y ploteados siguiendo el formato que la Dirección de los trabajos haya marcado.

Se entregarán cuantas copias se indiquen en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y en su defecto se atenderá a lo recogido en el presupuesto, así como otras tantas en soporte informático.

Para el resto de los trabajos de servicios la presentación de los mismos será conforme a la normativa vigente, respetando el principio del buen hacer y previa aprobación del DIRECTOR DE LA ASISTENCIA.

5.- CONDICIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO.

5.1.- Equipo técnico del adjudicatario.

El equipo de personal se organiza en torno a un **responsable del Contrato experto en presas**, el cual deberá poseer la titulación de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o máster equivalente y una experiencia acreditada en explotación de sistemas y presas y/o conducciones de agua bruta de al menos 15 años. De éste dependerán:

Un **Ingeniero de Mantenimiento**, con titulación universitaria de Ingeniería superior (o máster equivalente) o Ingeniería Técnica (o grado equivalente) en alguna de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Obras públicas, Agrónomo, e Industrial y al menos 3 años de experiencia en servicios de mantenimiento y/o explotación de sistemas de agua bruta (todos ellos en explotación de sistemas y presas y/o conducciones de agua bruta).

52

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	62/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	62/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Un **Ingeniero de Consultoría y Obras**, con titulación universitaria de Ingeniero (o máster equivalente) de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas (o grado equivalente), con al menos 10 años de experiencia en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas y/o conducciones de agua bruta).

Un **Administrativo operador en sistemas informáticos** con una experiencia acreditada en introducción de datos relativos a explotación de sistemas de transporte de agua bruta y presas (incluyendo auscultación) de al menos 2 años.

Asimismo, la Dirección de Obra, habrá de disponer de un **Coordinador de Seguridad y Salud** competente en materia de Seguridad y Salud Laboral, entendiéndose como tal el hecho de estar acreditado por la Autoridad Laboral. El Coordinador de Seguridad y Salud llevará a cabo las funciones encomendadas en el R.D. 1627/1997, entre las que figuran aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por el Contratista y vigilar que dicho Plan se encuentre permanentemente actualizado. La Dirección de Obra, de acuerdo con el Coordinador de Seguridad y Salud, realizará un seguimiento mensual del cumplimiento y actualización del Plan de Seguridad y Salud, así como la medición y valoración para ser incluidas en la certificación correspondiente. Cualquier variación en la ejecución de la obra cuyo procedimiento de construcción no esté recogido en el Plan de Seguridad y Salud dará lugar a una actualización de dicho Plan.

El personal adscrito al contrato, dedicará el porcentaje de tiempo de la jornada laboral que sea necesario, estando a disposición de la Dirección del contrato en función de los requerimientos que le sean indicados durante el periodo de servicio.

5.2.- Medios auxiliares y maquinaria.

El Adjudicatario de los trabajos deberá disponer de todos los medios precisos para la adecuada realización de las actividades objeto del presente contrato.

Los equipos de trabajo, las medidas de protección y seguridad, personal y colectiva, así como las herramientas básicas generales, serán a cargo del Adjudicatario y sus costes se considera n incluidos en los precios de la mano de obra.

El adjudicatario deberá disponer de los vehículos necesarios para los desplazamientos de los equipos de personal, incluyendo el director de la asistencia, así como para el transporte de los medios auxiliares precisos para los trabajos.

El Adjudicatario también deberá encargarse de disponer de toda la maquinaria, herramientas específicas y utillaje preciso, para la adecuada ejecución de las diversas tareas incluidas en e l presente Pliego y entre ellos:

A.- Instrumentos para el control geométrico y topográfico de las obras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	63/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	63/79	

B.- Instrumentos informáticos, constituidos por los sistemas físicos adecuados y en especial el Software necesario para la realización de las siguientes tareas:

- Proceso de Textos.
- Mediciones, presupuestos y seguimiento de obras.
- Dibujo y diseño asistido por ordenador.
- Otros programas en relación con la Ingeniería Civil.

5.3.- Centro de trabajo.

El adjudicatario deberá disponer de un centro de trabajo. El centro de trabajo se ubicará en la provincia de Granada.

Las oficinas estarán amuebladas y completamente equipadas con una red informática, ofimática, fax, teléfono y demás servicios de una oficina moderna. Tendrá una superficie mínima, la necesaria para alojar a los equipos administrativos y directivos junto con sus medios auxiliares, que en ningún caso será inferior a 150 m2.

5.4.- Clasificación del contratista.

Si bien, por el carácter de los trabajos no es necesaria clasificación, en caso de necesitarse, se propone una clasificación de contratista:

Grupo: O Subgrupo: 3

Categoría:2

Respecto al Código CPV este es el 71356200-0

5.5.- Obligaciones laborales, sociales y de aseguramiento de la responsabilidad civil.

El Adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo. Los gastos derivados de dicho cumplimiento serán de cuenta del Adjudicatario.

Asimismo, el Adjudicatario estará obligado a suscribir, desde el inicio del contrato, una póliza de Responsabilidad Civil por daños a terceros, con las características que se indican.

Aseguradoras:

- El Adjudicatario como persona jurídica o física.
- El Director de la asistencia, el Subdirector de Explotación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- El Director de la asistencia por la Subdirección de Explotación que auxilie a la misma en la ejecución del presente contrato, a tal fin ésta entregará al adjudicatario listado del personal designado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	64/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	64/79	

Garantías:

- Responsabilidad Civil de Explotación.
- Responsabilidad Civil Profesional de los asegurados descritos anteriormente
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Medioambiental.

La cobertura mínima por siniestro será la misma que la del Presupuesto Base de Licitación que se cifra en CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (483.766,82 €). Las características, duración y presentación de la misma se realizarán de acuerdo con lo recogido en el Pliego de cláusulas Administrativas.

6.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La coordinación, dirección y supervisión de los trabajos estará a cargo de un funcionario designado para tal fin por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que desempeñará las funciones de dirección y supervisión del adjudicatario de la CONTRATO.

El DIRECTOR DE LA ASISTENCIA, además de la labor de coordinación entre los diversos especialistas que intervengan, establecerá los criterios a seguir, tomará las decisiones necesarias, ordenará la forma más adecuada de llevarse a cabo cada trabajo, y adoptará en acuerdo con los diversos especialistas presentes la metodología a emplear en cada caso.

7.- DURACIÓN DE LA ASISTENCIA.

La duración del contrato será de TRES (3) años, con posibilidad de prórroga durante otros DOS años, desde la firma de éste.

La propuesta de prórroga será promovida al órgano de contratación por el DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA atendiendo a razones objetivas de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. El plazo de garantía será de UN (01) AÑO, a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

8.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de Base de Licitación ha sido desarrollado en el Documento nº 4.

Asciende el Presupuesto Base de Licitación de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, LOTE IV, a la cantidad TOTAL (I.V.A. incluido) de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (483.766,82 €).**

55

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	65/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	65/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Asciende el Presupuesto Base de Licitación de la prórroga (2 AÑOS) de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, LOTE IV, a la cantidad de **TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (311.689,42 €)**.

9.- ABONO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos se abonarán por certificaciones mensuales, de acuerdo con la valoración de los trabajos que realice el DIRECTOR DE LA ASISTENCIA a los precios unitarios de la proposición del Adjudicatario, los cuales servirán de base para que el Director de la Asistencia formule al origen las relaciones valoradas de las unidades realmente ejecutadas, de las que a su vez se deducirán las certificaciones mensuales a abonar al Adjudicatario.

56

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	66/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	66/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

10.- CONCLUSIONES.

El presente Pliego se estima ha sido redactado definiendo adecuadamente los trabajos propuestos y las condiciones de ejecución de los mismos de acuerdo con las Prescripciones que los rigen, considerándolo suficientemente justificado, por lo cual se eleva a la Superioridad para su consideración y tramitación, si procede.

Granada, junio de 2024

EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO. Luis Rico Jorge

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	67/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	67/79	

DOCUMENTO Nº4
PRESUPUESTO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	68/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	68/79	

1. MEDICIONES

CAP 1	MEDIOS	TÉCNICOS/EQUIPO	BÁSICO
CODIGO	MEDICIÓN	UNIDAD	RESUMEN
C02.01.1	2,50	mes	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Mes de Coordinación de Seguridad y Salud, realizada por técnico competente, de titulación media o superior, consistente en supervisión de obra, gestión documental de empresas, trabajadores y maquinaria, reunión de coordinación de actividades empresariales. Elaboración de informes técnicos de visita y comunicación a la dirección de obra y empresa contratista, tratamiento de incidencias según la legislación vigente, custodia del libro de incidencias y gestión de adendas en caso necesario, dietas y desplazamientos a obras.
C02.01.2	2,50	mes	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS Ingeniero de caminos canales y puertos o máster con una experiencia acreditada en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistema y presas) de al me nos 15 años.
C02.01.3	12,50	mes	INGENIERO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero o ingeniero técnico de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Ing. Técnico de Obras Públicas, Agrónomo, Industrial, (máster o grado equivalente),y una experiencia en servicios de mantenimiento y /o explotación de sistemas de agua bruta (todos ellos en explotación de sistemas y presas) de al me nos 3 años. Incluye dietas y desplazamientos.
C02.01.4	6,00	mes	INGENIERO DE CONSULTORÍA Y OBRA Ingeniero de Consultoría y Obras, Ingeniero de Camino s, Canales y Puerto s o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y una experiencia en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas) de al menos 10 años. Incluye dietas y desplazamientos.
C02.01.5	6,00	mes	ADMINISTRATIVO OPERADOR SEGUIMIENTO OBRA Administrativo Operador con una experiencia acreditada en funciones de administración y control de obra.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ		PÁGINA	69/79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6		PÁGINA	69/79

CAP 2 PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES			
C02.01 SISTEMA I			
CODIGO	MEDICIÓN	UNIDAD	RESUMEN
C02.01.1	3,00	unidad	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN - BÉZNAR Redacción de informe anual de las presas y de auscultación del ámbito de este documento con cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del Reglamento Técnico de Seguridad en Presas vigente y conforme a lo recogido
C02.01.2	3,00	unidad	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN - RULES Redacción de informe anual de las presas y de auscultación del ámbito de este documento con cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del Reglamento Técnico de Seguridad en Presas vigente y conforme a lo recogido
C02.01.3	3,00	unidad	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN - BÉZNAR Redacción documento de memoria anual de gestión del sistema. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización obras e infraestructuras de periodo necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbanos, industria, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.
C02.01.4	3,00	unidad	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN - RULES Redacción documento de memoria anual de gestión del sistema. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización obras e infraestructuras de periodo necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbanos, industria, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	70/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmbDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	70/79	

CAP 2 PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES			
C02.02 PROYECTOS			
CODIGO	MEDICIÓN	UNIDAD	RESUMEN
C02.02.1	1,00	unidad	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, . PEM<0,3 M €
Redacción proyecto de ejecución con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales, estaciones de bombeo y centrales hidroeléctricas con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras menor de 300.000€. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: Memoria y cuantos Anejos sean necesarios, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.			
C02.02.2	1,00	unidad	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS , CAMINOS, .0,3 M € <PEM<0,6 M €
Redacción proyecto de ejecución con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales, estaciones de bombeo y centrales hidroeléctricas con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras "entre 300.000 y 600.000 €". El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: Memoria y cuantos Anejos sean necesarios, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.			
C02.02.3	1,00	unidad	REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 600.000<CDT<3,0M€
Redacción de proyectos de ejecución de "Grandes presas", con un coste directo total, estimado o real, de las obras "entre 600.000 y 1.500.000 €". Incluyendo Memoria, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.			
C02.02.4	1,00	unidad	REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 1,5 M€<CDT<3,0M€
Redacción de proyectos de ejecución de "Grandes presas", con un coste directo total, estimado o real, de las obras "entre 1.500.000 y 3.000.000 €". Incluyendo Memoria, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.			

Granada, junio de 2024

EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO: Luis Rico Jorge

61

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	71/79



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	71/79



Es copia auténtica de documento electrónico

2. CUADRO DE PRECIOS

CAP 1	MEDIOS	TÉCNICOS/EQUIPO	BÁSICO			
CODIGO	MEDICIÓN	UNIDAD	RESUMEN	PRECIO UND	PRECIO EN LETRA	
C01.01	1,00	mes	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA			
			Mes de coordinación de seguridad y salud, realizada por técnico competente entre años de experiencia, de titulación media o superior, consistente en supervisión de obra, gestión documental de empresas, trabajadores y maquinaria, reunión de coordinación de actividades empresariales, elaboración de informes técnicos de visita y comunicación a la dirección de obra y empresa contratista, tratamiento de incidencias según la legislación vigente, custodia del libro de incidencias y gestión de demandas en caso de cesario, dietas y de desplazamientos a obras.	4.191,18	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS	
C01.02	1,00	mes	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS			
			Ingeniero de caminos canales y puertos o máster con una experiencia acreditada en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas) de al menos 15 años.	5.177,61	CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS	
C01.03	1,00	mes	INGENIERO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
			Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero o Ingeniero técnico de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Ing. Técnico de Obras Públicas, Agrónomo, Industrial, (máster o grado equivalente) y una experiencia en servicios de mantenimiento y/o explotación de sistemas de agua bruta (todos ellos en explotación de sistemas y presas) de al menos 3 años. Incluye dietas y de desplazamientos.	5.146,05	CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS	
C01.04	1,00	mes	INGENIERO DE CONSULTORÍA Y OBRA			
			Ingeniero de Consultoría y Obras, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y una experiencia en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas) de al menos 10 años. Incluye dietas y desplazamientos.	5.074,69	CINCO MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
C01.05	1,00	mes	ADMINISTRATIVO OPERADOR SEGUIMIENTO OBRA			
			Administrativo Operador con una experiencia acreditada en funciones de administración y control de obra.	3.597,70	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	72/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	72/79	

CAP 2 PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES			
C02.01 SISTEMA I			
CODIGO	MEDICIÓN	UNIDAD	RESUMEN
C02.01.1	1,00	unidad	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN - BÉZNAR Redacción de informe anual de las presas y de auscultación del ámbito de este documento con cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del Reglamento Técnico de Seguridad en Presas vigente y conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.
			9.999,31 NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVE Y NUEVE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS
C02.01.2	1,00	unidad	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN - RULES Redacción de informe anual de las presas y de auscultación del ámbito de este documento con cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del Reglamento Técnico de Seguridad en Presas vigente y conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.
			9.999,31 NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVE Y NUEVE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS
C02.01.3	1,00	unidad	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN - BÉZNAR Redacción de documento de memoria anual de gestión del sistema. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación; organización obras e infraestructuras de periodo necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climático; precipitación; volumen de explotación; aporcionamiento; calidad de agua; consumos urbanos, industria, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.
			5.708,78 CINCO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS
C02.01.4	1,00	unidad	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN - RULES Redacción de documento de memoria anual de gestión del sistema. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación; organización obras e infraestructuras de periodo necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climático; precipitación; volumen de explotación; aporcionamiento; calidad de agua; consumos urbanos, industria, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.
			5.708,78 CINCO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	73/79



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	73/79



CAP 2 PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES				
C02.02 PROYECTOS				
CODIGO	MEDICIÓN	UNIDAD	RESUMEN	
C02.02.1	1,00	unidad	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, , PEM<0,3 M €	DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS 10.553,00
Redacción proyecto de ejecución con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales, estaciones de bombeo y centrales hidroeléctricas con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras menor de 300.000€. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: Memoria y cuantos Anejos sean necesarios, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.				
C02.02.2	1,00	unidad	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS , CAMINOS, ,0,3 M € <PEM<0,6 M €	CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS 14.774,00
Redacción proyecto de ejecución con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales, estaciones de bombeo y centrales hidroeléctricas con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras "entre 300.000 y 600.000 €". El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: Memoria y cuantos Anejos sean necesarios, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.				
C02.02.3	1,00	unidad	REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 600.000<CDT<1,5 M€	VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con DOS CÉNTIMOS 28.891,02
Redacción de proyectos de ejecución de "Grandes presas", con un coste directo total, estimado o real, de las obras "entre 600.000 y 1.500.000 €". Incluyendo Memoria, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.				
C02.02.4	1,00	unidad	REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 1,5 M€ <CDT<3,0 M€	CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS 47.880,00
Redacción de proyectos de ejecución de "Grandes presas", con un coste directo total, estimado o real, de las obras "entre 1.500.000 y 3.000.000 €". Incluyendo Memoria, Planos, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud Laboral. Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.				

Granada, junio de 2024

EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO: Luis Rico Jorge

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	74/79



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	74/79



3. A. PRESUPUESTOS PARCIALES 3 AÑOS

Uds			MEDIC. PLIEGO	PRECI O (€)	IMPORTE (€)
C01.01	MES	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	3,90	4.191,18	16.345,60
C01.02	MES	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS	1,80	5.177,61	9.319,70
C01.03	MES	INGENIERO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	21,00	5.146,05	108.067,05
C01.04	MES	INGENIERO DE CONSULTORÍA Y OBRA	3,60	5.074,69	18.268,88
C01.05	MES	ADMINISTRATIVO OPERADOR SEGUIMIENTO OBRA	3,60	3.597,70	12.951,72
TOTAL CAPÍTULO C01 MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO					164.952,95

CAPT.02CAPÍTULO C02- INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

C02.01SUBCAPÍTULO C02.01- SISTEMAS I

Uds			MEDIC. PLIEGO	PRECI O (€)	IMPORTE (€)
C02.01.1	Ud.	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN BÉZNAR	3,00	9.999,31	29.997,93
C02.01.2	Ud.	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN RULES	3,00	9.999,31	29.997,93
C02.01.3	Ud.	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN BÉZNAR	3,00	5.708,78	17.126,34
C02.01.4	Ud.	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN RULES	3,00	5.708,78	17.126,34
TOTAL SUBCAPÍTULO C02.01 SISTEMAS I					94.248,54

C02.02SUBCAPÍTULO C02.02- PROYECTOS

Uds			MEDIC. PLIEGO	PRECI O (€)	IMPORTE (€)
C02.02.3	Ud.	REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 0,6 M€<PEM<1,5M€	1,00	28.891,02	28.891,02
C02.02.4	Ud.	REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 1,5 M€<PEM<3,0M€	1,00	47.880,00	47.880,00
TOTAL SUBCAPÍTULO C02.02 PROYECTOS					76.771,02

TOTAL CAPÍTULO C02- INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS171.019,56

Granada, junio de 2024
EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO: Luis Rico Jorge

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	75/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	75/79	

3. B. PRESUPUESTOS PARCIALES PRÓRROGA 2 AÑOS

CAPT.01					<u>CAPÍTULO C01- MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO</u>			
Uds					MEDIC.	PRECI		
					PRORR.	O	(€)	
							IMPORTE (€)	
C01.01	MES	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA			2,60	4.191,18	10.897,07	
C01.02	MES	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS			1,20	5.177,61	6.213,13	
C01.03	MES	INGENIERO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			13,99	5.146,05	71.993,24	
C01.04	MES	INGENIERO DE CONSULTORÍA Y OBRA			2.40	5.074,69	12.179,26	
C01.05	MES	ADMINISTRATIVO OPERADOR SEGUIMIENTO OBRA			2.40	3.597,70	8.634,48	
TOTAL CAPÍTULO C01 MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO							109.968,64	
CAPT.02					<u>CAPÍTULO C02- INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS</u>			
C02.01					<u>SUBCAPÍTULO C02.01- SISTEMAS I</u>			
Uds					MEDIC.	PRECI		
					PRORR.	O	(€)	
							IMPORTE (€)	
C02.01.1	Ud.	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN BÉZNAR			2,00	9.999,31	19.998,62	
C02.01.2	Ud.	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE PRESA Y AUSCULTACIÓN RULES			2,00	9.999,31	19.998,62	
C02.01.3	Ud.	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN BÉZNAR			2,00	5.708,78	11.417,56	
C02.01.4	Ud.	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN RULES			2,00	5.708,78	11.417,56	
TOTAL SUBCAPÍTULO C02.01 SISTEMAS I							62.832,36	
C02.02					<u>SUBCAPÍTULO C02.02- PROYECTOS</u>			
Uds					MEDIC.	PRECI		
						O	(€)	
							IMPORTE (€)	
C02.02.1	Ud.	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS , CAMINOS, 0,3 M€ <PEM<0,6 M€			1,00	14.774,00	14.774,00	
C02.02.2	Ud.	REDACC. PROY. OBRAS HIDRÁULICAS, INST. PRESAS, ETC. 0,6 M€<PEM<1,5M€			1,00	28.891,02	28.891,02	
TOTAL SUBCAPÍTULO C02.02 PROYECTOS							43.665,02	
TOTAL CAPÍTULO C02- INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS							106.497,38	

Granada, junio de 2024
EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO: Luis Rico Jorge

66

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	76/79



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	76/79



Es copia auténtica de documento electrónico

4. A PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (3 AÑOS)

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		
CAP.-1	MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO	164.952,95
CAP.-2	INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS	171.019,56
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		335.972,51
IMPORTE EJECUCIÓN MATERIAL		335.972,51
Gastos Generales 13 %		43.676,43
Beneficio Industrial 6 %		20.158,35
VALOR ESTIMADO		399.807,29
LÍQUIDO SIN IVA		399.807,29
21 % IVA		83.959,53
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		483.766,82

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los tres años del plazo inicial de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA , LOTE IV, a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (483.766,82 €).

Granada, junio de 2024
EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO: Luis Rico Jorge

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	77/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	77/79	

4. B PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 2 AÑOS PRORROGA

CAP.-1	MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO	<u>109.968,64</u>
CAP.-2	INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS	<u>106.497,38</u>
<u>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</u>		<u>216.466,02</u>
<u>IMPORTE EJECUCIÓN MATERIAL</u>		216.466,02
Gastos Generales 13 %		28.140,58
Beneficio Industrial 6 %		12.987,96
<u>VALOR ESTIMADO</u>		257.594,56
<u>LÍQUIDO SIN IVA</u>		257.594,56
21 % IVA		54.094,86
<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</u>		<u>311.689,42</u>

Asciende el Presupuesto Base de Licitación de la prórroga (2 AÑOS) de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS, E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2023-2026, LOTE IV, a la cantidad de **TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (311.689,42 €)**.

Granada, junio de 2024
EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO: Luis Rico Jorge

68

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	78/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	78/79	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

5 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 3 AÑOS

CAP.-1	MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO	164.952,95
CAP.-2	INFORMES, ESTUDIOS Y PROYECTOS	171.019,56
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		335.972,51

IMPORTE EJECUCIÓN MATERIAL	335.972,51
Gastos Generales 13 %	43.676,43
Beneficio Industrial 6 %	20.158,35
VALOR ESTIMADO	399.807,29

LÍQUIDO SIN IVA	399.807,29
21 % IVA	83.959,53
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	483.766,82

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los tres años del plazo inicial de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2025-2028, LOTE IV, , a la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (483.766,82 €)**.

Granada, junio de 2024
EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

FDO: Luis Rico Jorge

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS RICO JORGE	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7T66PXJWVMSWKECB9JUGNGQJ	PÁGINA	79/79	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDRZVQEMPFS5JQ9ZZTL9XA7W6	PÁGINA	79/79	